



IMPRESO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MASTER
PROCEDIMIENTO ABREVIADO (Títulos implantados según el Real Decreto 56/2005)

1. DATOS DEL TÍTULO Y LA UNIVERSIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y Resoluciones de 16 de julio y 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ			
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (Máster Universitario en...) MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL, INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES				
Universidad de Alcalá				
AGENCIA DE EVALUACIÓN QUE EVALUÓ LA PROPUESTA Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN (si procede)				
ANECA				
PROFESIÓN PARA LA QUE EL TÍTULO HABILITA (si procede)				
NO PROCEDE				
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD (nombre y denominación del cargo)				
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Cargo	NIF
HEYKOOP	FUNG-A-YOU	MICHEL	VICERRECTOR DE POSGRADO Y CAMPUS DE GUADALAJARA	09020152N
RESPONSABLE DEL TÍTULO (nombre y denominación del cargo)				
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Cargo	NIF
VALERO	GARCÉS	CARMEN	DIRECTORA DEL MÁSTER (TU)	18413511-X

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (marcar lo que proceda)

MEMORIA JUSTIFICATIVA COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

OTROS (Especificar).....

3. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los actos y resoluciones relativos al procedimiento iniciado mediante esta solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en este apartado.

Dirección postal	Código postal	Ciudad	Provincia
SERVICIO DE ESTUDIOS OFICIALES DE POSGRADO. C/ LIBREROS 21, 2ª PLANTA	28801	ALCALA DE HENARES	MADRID
Comunidad Autónoma	Correo electrónico	Fax	Teléfono
MADRID	Carmen.delapena@uah.es	91 8856889	91 8854398 / 6975

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos, podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el título III de la citada ley orgánica, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante consiente expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Alcalá de Henares, a de de

El representante de la universidad

Cargo: Vicerrector de Posgrado y campus de Guadalajara



MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL, INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS (alemán-español, árabe-español, búlgaro- español, chino-español, francés-español, inglés-español, polaco-español, rumano- español, ruso-español y otras lenguas minoritarias)

Memoria del estudio “**Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos (alemán-español, árabe-español, búlgaro-español, chino-español, francés-español, inglés-español, polaco-español, rumano-español, ruso-español y otras lenguas minoritarias)**”.

Presentada al Consejo de Universidades para su Verificación por el Procedimiento Abreviado.
Universidad de Alcalá

1. DESCRIPCIÓN DE TÍTULO

1.1. Denominación del título

Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos

Especialidad en *Alemán-Español*,

Especialidad en *Árabe-Español*,

Especialidad en *Búlgaro-Español*,

Especialidad en *Chino-Español*,

Especialidad en *Francés-Español*,

Especialidad en *Inglés-Español*,

Especialidad en *Polaco-Español*,

Especialidad en *Rumano-Español*,

Especialidad en *Ruso-Español*

Especialidad en Español y *otras lenguas que pudieran añadirse*

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.

Universidad de Alcalá – Escuela de Postgrado

1.3. Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

Semipresencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

30

* Para que el Máster pueda impartirse es necesario que se matriculen al menos diez alumnos en total. Es necesaria la matrícula de al menos 5 alumnos para que se imparta la especialidad en un par de lenguas determinado.

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia. (Los requisitos planteados en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales).

El Máster Universitario puede cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial.

El número de créditos en que puede matricularse a tiempo completo es de 60 créditos ECTS

El número mínimo de créditos en que puede matricularse a tiempo parcial es de 30 créditos ECTS

NORMAS DE PERMANENCIA

Normas aprobadas en la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado celebrada el 11 de junio de 2008.

Años de permanencia a tiempo completo:

- Másteres con una carga lectiva de 60 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 2.
- Másteres con una carga lectiva de 90 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 3.

- Másteres con una carga lectiva de 120 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 4.

Años de permanencia a tiempo parcial:

- Másteres con una carga lectiva de 60 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 3.
- Másteres con una carga lectiva de 90 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 4.
- Másteres con una carga lectiva de 120 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 5.

1.6. Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1. Campos de estudio del Máster:

Traducción general

Traducción especializada

Traducción automática

Didáctica de la traducción

Interpretación

Terminología y lexicografía

Comunicación intercultural

Mediación intercultural

Estudios culturales

Lingüística aplicada

Análisis del discurso

Sociolingüística

Políticas lingüísticas

Lingüística contrastiva en las lenguas y literaturas en las que se imparte el Máster

Lingüística forense

1.6.2. Lengua utilizada en docencia y exámenes:

Español y la lengua de la especialidad elegida: *Alemán-Español, Árabe-Español, Búlgaro-Español, Chino-Español, Francés-Español, Inglés-Español, Polaco-Español, Rumano-Español, Ruso-Español y otras lenguas que pudieran incorporarse.*

1.6.3. Duración oficial del Máster:

Un curso académico

1.6.4. Requisitos de acceso:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

1.6.5. Modalidad de estudio (indicar si se trata de estudios presenciales o virtuales, y a tiempo completo o parcial)

Semipresencial a tiempo completo

1.6.7. Requisitos del Máster (deben indicarse el número de créditos a cursar por el estudiante en cada tipo de asignaturas – obligatorias, optativas, proyecto fin de máster y prácticas en empresas)

60 créditos europeos (ECTS)

Obligatorias:

Créditos obligatorios comunes: 18

Créditos obligatorios según especialidad: 42, divididos de la siguiente forma:

- Asignaturas obligatorias especialidad: 28
- Proyecto fin de máster: 9
- Prácticum: 5

1.6.8. Acceso a ulteriores estudios (en estudios de Máster deberá mencionarse si estos estudios son considerados como periodo de formación de un programa de doctorado, ya sea de manera parcial o total)

El Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios públicos, impartido en las especialidades de *alemán-español, árabe-español, búlgaro-español, francés-español, chino-español, inglés-español, polaco-español, rumano-español, ruso-español y otras lenguas*) se integra en un Programa de Doctorado y constituye el período de formación total que posibilita al estudiante para realizar la Tesis Doctoral.

1.6.9. Cualificación profesional (en su caso)

No procede

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

El Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos tiene carácter de investigación y profesionalizante.

El avance de la sociedad española hacia una realidad multicultural ha hecho que surgiesen nuevos retos y necesidades que exigen una respuesta. La educación es una de ellas. Atendiendo a esta necesidad creciente de desarrollar programas, cursos o actividades para facilitar la convivencia y el desarrollo entre la población extranjera que no habla o no domina el español y los servicios públicos y privados, la Universidad de Alcalá puso ya en marcha en el año 2000 como título propio una acción única en nuestro país destinada a cubrir dichas necesidades. Desde entonces ha ido aumentando la oferta de cursos propios, un máster y actividades centradas en la traducción e interpretación en los servicios públicos en aquellos pares de lenguas con más demanda en el entorno de la UAH. En el año 2005, el máster propio que venía ofreciéndose, se convierte en Máster Oficial, con un número creciente de alumnos, tendencia que ha ido en aumento hasta la fecha en la que se solicita el reconocimiento del Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos como Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos según RD 1393/2007, llenando un vacío en la formación de especialistas de la comunicación que sirvan de enlace lingüístico y cultural entre los servicios públicos y privados y la población extranjera en pares de lenguas en los que, sobre todo en algunas combinaciones (p. e. ruso, búlgaro, rumano, polaco, chino), no existe formación específica en ningún otro centro nacional y para los que se percibe una creciente demanda social y un creciente interés tanto académico, como científico o profesional del mismo. El considerable aumento de estudiantes matriculados en las tres ediciones en las que ya se ha impartido corrobora dicha afirmación.

El primer motivo para su justificación hay que buscarlo, pues, en el considerable incremento de espacios propios dedicados a este campo junto a otras áreas tradicionalmente incluidas en los planes de estudio de las Facultades de Traducción e Interpretación como pueden ser la traducción literaria, jurídica o científica, o la interpretación de conferencias. Estos centros de formación que en España hasta hace poco más de una década

permanecían por completo ajenos a esta especialidad -a pesar de ser uno de los países de la UE que cuenta con más centros dedicados exclusivamente a la T&I-, comienzan a plantearse su existencia y a pensar en su desarrollo al amparo, por un lado, de aquellos países que cuentan con mayor tradición y, por otro lado, de su propia experiencia en parte motivada por la llegada de un alto porcentaje de población inmigrante que traen lenguas y culturas desconocidas, a lo que habría que añadir el (aparente) agotamiento de algunas propuestas tradicionales.

La Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (T&ISP) comenzó a ganar cierto reconocimiento académico a nivel mundial hace poco más de una década (Critical Link, 1995, Canadá, se considera como el origen), ayudada sin duda por el fenómeno de la inmigración. Mientras se trabaja para llegar al nivel de formación, profesionalización e investigación que han alcanzado otras áreas dentro de los Estudios de Traducción (ET) (traducción literaria, técnica, jurídica o interpretación de conferencias), los avances en la T&ISP son claros y se le augura un buen futuro tal y como la continua aparición de publicaciones o la celebración de congresos, seminarios y proyectos europeos en marcha (Ver <http://criticallink.org>; <http://www.iol.org> <http://www2.uah.es/traducccion>).

El Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos, a su vez, viene a cubrir un vacío de formación a nivel avanzado necesario para crear intermediarios o puentes (llámense "traductores e intérpretes" o "mediadores") competentes - y no meros bilingües voluntarios- que pongan en contacto la población autóctona con la que llega sin conocer la lengua ni la cultura (personas procedentes de Bulgaria, Rumanía, Marruecos, Senegal, Ghana...). De ahí que vaya dirigido tanto a titulados universitarios con un conocimiento profundo del español y /o inglés, francés, alemán, árabe, búlgaro, polaco, rumano, ruso, chino y otras lenguas por las que haya interés o demanda, que quieren especializarse en la T&ISP; o titulados universitarios que hacen de enlace como voluntarios con población extranjera para eliminar barreras en situaciones diversas (colegios, hospitales, comisarías, oficinas del estado) y que quieren formarse académicamente pero que carecen de instrucción, o titulados universitarios con experiencia en la traducción e interpretación que quieren especializarse en este tipo de mediación interlingüística. En definitiva, el título de Máster Universitario es una propuesta seria ya consolidada cuyo programa formativo busca la necesaria alianza entre formación, práctica en el mundo laboral e investigación.

En cuanto a la investigación, siendo un área relativamente reciente se echa en falta la existencia de un corpus de investigación específico. Y se insiste en su necesidad tanto en España como en otros países que nos llevan más ventaja en este campo (EEUU, Australia, Canadá, Suecia). Sin embargo su interés es creciente, como lo demuestran cuatro publicaciones recientes cuya aparición son un síntoma inequívoco de que estamos despertando y avanzando en este campo. Me refiero a los capítulos 7 y 8 (Parte III) del libro de Sandra Hale *Community Interpreting*, titulados "Main Traditions and Approaches in Community Interpreting Research" y "Conducting Research in Community Interpreting", publicado en 2007; el nº 5 de *Linguistica Antverpiensia*, monográfico dedicado a la T&ISP con el sugerente título *Taking Stock: Research and Methodology in Community Interpreting*, editado por Erik Hertog y Bart van der Veer en 2006, y la colección de estudios agrupados bajo el título de *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*, editado por Valero-Garcés y Martín (2008) y *Investigación y Práctica en Traducción e interpretación en los servicios públicos. Desafíos y alianzas/ Challenges and Alliances in Public Service Interpreting and Translation. Research and practice*, editado por Valero-Garcés (2008) y que recoge algunas de las escasas investigaciones que se han llevado a cabo en nuestro país gracias a los trabajos finales de Máster de alumnos de ediciones anteriores del Máster Universitario Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos.

En cuanto a los agentes encargados de las prácticas como intermediarios no hace falta volver a repetir la situación: con frecuencia voluntarios, sin preparación específica, con conocimientos deficientes de las lenguas de trabajo, desconocimiento de terminología específica de las instituciones, que trabajan en situaciones difíciles, sin herramientas de consulta, etc. El resultado es una enorme variedad tanto a nivel nacional como internacional en la provisión, formación y acreditación de los traductores e intérpretes que trabajan o colaboran con los servicios públicos. Los trabajos entre otros de Phelan (2001: 20-38), Valero Garcés (2003: 3-30) o Corsellis (2002: 180-191) ilustraban esa realidad hace unos años. Tal y como apuntaba Corsellis, ¿no haría falta investigación para ofrecer líneas comunes de actuación y formación a estos T&I voluntarios? ¿un pack de mínimos, como se titula un artículo en esta misma publicación? Las investigaciones de Maribel Abril (2005) y Juan Miguel Ortega (2005) son buenos ejemplos de investigación que tratan de dar respuesta a dicha pregunta.

En este sentido la investigación supone una herramienta valiosa para detectar, en primer lugar, las necesidades y para, en segundo lugar y a partir de los datos obtenidos, pasar a la acción y desarrollar propuestas concretas de actuación. Eso es lo que ha ocurrido - y sigue ocurriendo- en países como Reino Unido, Australia, EEUU, Canadá o Suecia.

A nivel profesional es innegable la necesidad de contar con profesionales de la comunicación

interlingüística que faciliten la convivencia. Es creciente su demanda y, si bien se está trabajando por el reconocimiento de dicha labor como una profesión, es también cierto que las instituciones públicas cada vez con más frecuencia reconocen las dificultades que tienen para comunicarse con determinados usuarios y ofertar más plazas de T&I o de mediadores.

Atendiendo a todas estas demandas, el plan de estudios del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos se basa en tres pilares fundamentales interconectados: formación (combinando las clases presenciales con el apoyo del aula virtual y las nuevas tecnologías), la investigación (trabajo de investigación obligatorio), y el prácticum en instituciones públicas o privadas en las que el estudiante entra en contacto con la realidad para la que se le está formando y donde podrá aplicar o bien extraer información para su investigación.

En conjunto, estos estudios de postgrado permiten profundizar más en la competencia en la práctica oral y escrita del par de lenguas elegido y en las estrategias necesarias para el traspaso de información de una lengua a otra, formando profesionales competentes con capacidad analítica, comunicativa y el desarrollo de aptitudes derivadas de un buen conocimiento de las lenguas y culturas, terreno en el que nuestra sociedad está especialmente necesitada. Este tipo de estudios contribuye de una manera relevante a favorecer la interculturalidad y la interdisciplinariedad.

Es igualmente importante señalar la variedad de perfiles profesionales que podrían derivarse de la formación en el Máster en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los servicios públicos en los distintos pares de lenguas: traductor e intérprete especializado en temas sanitarios, jurídico-legales o administrativos; pero también de tipo generalista en combinaciones como ruso-español o árabe – español cada vez más solicitadas; mediador lingüístico e intercultural; lector, redactor, corrector y revisor en editoriales o instituciones o empresa de carácter vario en un momento de cierta expansión de España hacia países del este de Europa o del continente asiático; lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos por la necesidad de crear materiales bilingües o multilingües en algunos pares de lenguas (por ejemplo, español-polaco, o español-rumano), docente de traducción e interpretación; planificador y asesor lingüístico en diversas empresas y medios de comunicación; o gestor y asesor de relaciones internacionales, intérprete en relaciones culturales, económicas o con la administración en sus múltiples ámbitos (jurídico, sanitario, educativo). Sin olvidar que el fenómeno conocido como globalización está ya demandando también especialistas en *mediación intercultural*, actividad que abarca un espectro amplio de salidas profesionales, desde guías turísticos especializados, mediadores o asesores económicos o políticos, personas que trabajan en el mundo cultural como agentes, editores, organizadores de exposiciones o conciertos, mediadores lingüísticos y culturales en hospitales, colegios, etc. En lenguas en las que es difícil encontrar formación, siendo esta propuesta tal vez la única en marcha. En otros países, como Italia, Alemania y Bélgica, ya existen titulaciones para formar a este tipo de profesionales.

La Universidad de Alcalá, a través del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos, es la única en todo el territorio nacional que ofrece formación especializada en este tipo de Traducción e Interpretación y en varios pares de lenguas hasta ahora fuera de los planes de estudio de la mayoría de las Facultades de Traducción como son árabe, ruso, polaco, rumano, búlgaro o chino. Se trata, por tanto, de una acción pionera y necesaria como describimos a continuación.

Sobra decir que, quizás hoy más que nunca, la comunicación en general y la comunicación intercultural en particular adquieren una relevancia máxima en las relaciones intra-nacionales e internacionales. Dentro de este ámbito las estadísticas demuestran que las sociedades europeas (y la española no es ninguna excepción) son cada día más multilingües y multiculturales, sobre todo con el continuo desplazamiento de poblaciones por razones económicas, políticas o humanitarias.

Por lo tanto, la necesidad de establecer mecanismos e infraestructuras profesionales para facilitar la comunicación se hace cada día más urgente. Dicho de otro modo, para atender las necesidades de comunicación entre las instituciones de los países receptores de población extranjera y miembros de ésta última, se requiere establecer programas de formación profundizada y específica. La situación actual de los servicios lingüísticos o comunicativos (traducción e interpretación), en general, en los países del sur de la UE es deficiente. Prueba de ello es la práctica extendida de familiares o amigos de los propios usuarios de los servicios públicos o voluntarios sin formación que asumen la responsabilidad de mediar en situaciones tan delicadas como las consultas médicas o las declaraciones ante administraciones del Estado, tal y como nuestras investigaciones demuestran (Ver <http://www2.uah.es/traduccion>).

A nivel internacional, los programas de formación en traducción e interpretación en los servicios públicos (también llamada Traducción / Interpretación social o *Community interpreting and translating, Public Service Interpreting and Translating*) son de reciente creación. Incluso en países pioneros como Australia, Estados Unidos, Suecia y Reino Unido no llevan más de una década ofreciéndose. Además, muy pocos entre éstos se

caracterizan por la profundización y especialización que se requieren en estudios de postgrado, siendo hasta ahora frecuente que fuesen seminarios o cursos para los que no se requería titulación específica.

A nivel nacional, aunque existe un número considerable de Facultades de Traducción e Interpretación con programas de postgrado, no existe ningún programa que se dirija de forma concreta y profundizada a la traducción e interpretación en los servicios públicos. Aunque ya van surgiendo algunas propuestas aisladas desde universidades como la Jaume I, Granada o La Laguna, de momento únicamente desde la Universidad de Alcalá se viene trabajando de forma continuada en la formación e investigación sobre la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, desde el año 1998. Por otro lado el interprete y traductor en ciertas combinaciones de lenguas es cada vez más demandado y el Máster contribuirá a formar a profesionales cualificados en dichas combinaciones en la comunicación intercultural y la traducción e interpretación en contextos institucionales (públicos o privados), para servir de enlace en la comunicación con población extranjera, preparándose para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones públicas (médicas, judiciales, educativas, etc.) y privadas (bancos, relaciones comerciales, etc.) y los usuarios que no hablan bien el español. Para ello, el grupo investigador FITISPos de la Universidad de Alcalá se ha ocupado en desarrollar convenios con instituciones colaboradoras con el fin de formar una red entre las instituciones públicas y los centros de formación para fomentar la creación de empleo y contratación, una vez concluido el período de prácticas. En el año 2001 se inició esta colaboración con algunas entidades y se ha ido ampliando año tras año hasta contar ya con la colaboración de instituciones públicas como son los Ministerios del Interior y de Justicia y de Educación en alguna de sus delegaciones, ayuntamientos y hospitales con los cuales se ha firmado convenios de prácticas, así como por profesorado de otras universidades españolas y extranjeras.

Referencias bibliográficas

- Abril Martin, M^a I. *La interpretación en los servicios públicos: Caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Tesis Doctoral, 2005.
- Corsellis, A. (2002): "Interpreting and Translation in the UK Public Service. The pursuit of Excellence versus, and via, expediency", en Anderman, G. y Rogers, M. (Ed.): *Translation Today. Trends and Perspectives*, 180-191.
- Hale, S. 2007. *Community Interpreting*, Nueva York: Plagave/Macmillan.
- Hertog, E. and van der Veer, B. (eds.) 2006. *Taking Stock: Research and Methodology in Community Interpreting*, Monográfico, Linguistica Antverpiensia, nº 5.
- Ortega, J.M 2005. *Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el intérprete frente a su papel profesional*. Tesis Doctoral, 2005.
- Phelan, M. 2001. *The Interpreter's Resource*. Manchester: Multilingual Maters.
- Valero-Garcés y Martin, A. (Eds.) 2008. *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemas*. Ámsterdam: Benjamins.
- Valero-Garcés, C. (Ed.) 2003: *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares.
- Valero-Garcés, Carmen. 2008. *Investigación y Práctica en Traducción e interpretación en los servicios públicos. Desafíos y alianzas/Challenges and Alliances in Public Service Interpreting and Translation. Research and Practice*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. Éstos pueden haber sido con profesionales, estudiantes u otros colectivos.

Estando este título basado fundamentalmente en la traducción e interpretación se ha manejado el *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación*, elaborado por centros españoles que imparten la actual licenciatura en Traducción e Interpretación y publicado por la ANECA en julio de 2004, porque es un

estudio exhaustivo y bien documentado, que aporta datos y valoraciones de interés para la revisión de nuestra propuesta puesto que el primer plan de estudios propuesto como Máster Propio fue anterior a su publicación y además se trata de estudios de postgrado.

Para la propuesta actual se han revisado también los nuevos grados basados en el acuerdo Bolonia puestos en marcha en el curso 2008-9, dado que en los anteriores no se tiene prácticamente nada en cuenta la especialización que se propone en este máster. Se han revisado también titulaciones en el panorama internacional que incluyen la traducción pero relacionada con diversos aspectos de la comunicación entre culturas y lenguas diversas, tales como las titulaciones en *Traducción y Comunicación Intercultural* (por ejemplo, en la Universidad de Princeton en Estados Unidos, o en la Universidad de Adger en Noruega), y *Comunicación Internacional y Traducción* (por ejemplo, en la Universidad de Hildesheim en Alemania) o *Traducción y Estudios Europeos* (Universidad de Vic) o *Estudios Europeos: Comunicación Intercultural y Traducción* (por ejemplo, en la Universidad de Oporto, Portugal). Igualmente, la Universidad de Johannes Gutenberg en Maguncia oferta un título combinado en *Sprache, Kultur, Translation* y la Universidad de Leipzig uno en *Traducción*, por si hubiese algún aspecto que interesase incorporar. Se han consultado los programas de doctorado en traducción y/o interpretación así como los cursos de especialización o títulos propios en nuestro país, especialmente aquellos que establecen lazos con la comunicación intercultural (por ejemplo, Máster en Comunicación Intercultural y Traducción de la Universidad Rovira y Virgili, Tarragona) o la interpretación en los servicios públicos (por ejemplo, Curso de Doctorado “**La interpretación social: interpretación en los servicios públicos**”, dentro del Programa de Doctorado Interuniversitario Traducción, Sociedad y Comunicación. Universidad de Granada) o los cursos sobre mediación intercultural que están comenzando a surgir como el “**Curso de Formación Superior en Mediación Intercultural e Interpretación en el ámbito sanitario**” impartido en la Universidad Jaume I. Se han considerado también las propuestas de otras universidades nacionales o extranjeras con interés o estudios relacionados con la comunicación intercultural y la traducción e interpretación. A nivel nacional, se han intercambiado propuestas y se ha colaborado y colabora con las universidades que componen la red COMUNICA, *Observatorio Permanente sobre la Calidad de la Comunicación Intercultural*, creado en 2005, y en el que participan, además de la UAH, investigadores y docentes de las universidades de Salamanca, País Vasco, Vigo, Granada, Jaume I, Alicante, Vic, La Laguna y UAB.

A nivel internacional, se tuvieron en cuenta – y se tienen- países que son referentes en cuestiones relacionadas con la inmigración, la comunicación intercultural y el área específica de la traducción e interpretación en los servicios públicos o *Community Interpreting* como suele también conocerse, si bien en Europa se evita el término para no llevar a confusiones con la traducción e interpretación en la Unión Europea. Se ha consultado el programa y se mantienen contactos e intercambios con la Universidad Western Sidney de Australia, siendo el país más avanzado en este tema, así como la Universidad de Minnesota en EEUU y su programa pionero de “Community Interpreting”; la Universidad de Middlesex en Londres; Lessius Hogeschool en Amberes, Bélgica; Institute of Linguists en el Reino Unido; o la Universidad de Estocolmo, en Suecia. Con todos estos centros, además de servirnos de referentes se han establecido lazos de contacto y participa profesorado en la formación a través de intercambios o ayudas de movilidad, así como la Universidad de Bucarest o de Babes Bolay de Rumania, dado el interés por el rumano en el área de influencia de la UAH.

3. OBJETIVOS DEL TÍTULO

3.1. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título. Las competencias propuestas deben ser evaluables. (Deberán tenerse en cuenta los principios recogidos en el artículo 3.5 de este real decreto).

La formación que se ofrece tiene unos objetivos claros y bien definidos que se han ido perfilando a lo largo de los años de experiencia desde que se inició el Máster como Título Propio de la Universidad de Alcalá en el curso 2001-2, para luego pasar a ser reconocido como Máster Universitario en 2005, y cuyos objetivos marcados en ese momento se han venido cumpliendo lo largo de los cursos 2006-7 y 2007- 8, proponiendo continuar con los mismos dada la coherencia que existe entre las enseñanzas que se imparten, la evolución de la sociedad hacia la multiculturalidad y la demanda creciente de mediadores interculturales y lingüísticos,

traductores e intérpretes en lenguas (y contextos) hasta hace unos años prácticamente ignoradas en la universidad y en el mundo laboral.

Dicho esto los objetivos generales y principales son :

1. formar profesionales cualificados y profundamente enraizados en la comunicación intercultural y la traducción e interpretación en contextos institucionales (públicos o privados) para que sirvan de enlace en la comunicación con población extranjera, en el par de lenguas elegido, preparándolos con los conocimientos teóricos y las destrezas, habilidades y herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones públicas (médicas, judiciales, educativas, etc.) y privadas (bancos, relaciones comerciales, etc.) y los usuarios que no hablan bien el español. Se trata de profundizar en un aspecto específico de la comunicación, más allá de la meditación en su sentido general y de la traducción e interpretación tal y como se imparte en la actualidad en las Facultades de Traducción e Interpretación, Derecho, Ciencias Sociales, Lingüística, etc.

2. El segundo objetivo que se pretende conseguir es de interés social, científico, cultural y artístico. Además de formar a traductores e intérpretes que sirvan de enlace entre la población extranjera de habla no española y los funcionarios y empleados de las administraciones públicas y privadas, el Máster formará parte integrante de la labor del *Grupo FITISPos* de la UAH, desarrollando así, actividades paralelas y complementarias de investigación (creación de materiales multilingües, adaptación de los resultados de la investigación a la formación, introducción a las técnicas de búsqueda de empleo, organización de talleres, etc.). Todo ello bajo el común denominador de la contribución a la mejora de la calidad de la comunicación intercultural (traducir textos de diferentes lenguas al español, producir documentos en las lenguas minoritarias, etc. (en la página web: <http://www2.uah.es/aulatraduccion> se incluyen algunas actividades).

3. El tercer objetivo que se persigue es de carácter cooperativo con instituciones colaboradoras con el fin de formar una red entre las instituciones públicas y los centros de formación para fomentar la creación de empleo y contratación, una vez concluido el período de prácticas. En el año 2001 se inició esta colaboración con algunas entidades y se ha ido ampliando año tras año hasta contar ya con la colaboración de instituciones públicas como son los Ministerios del Interior y de Justicia y de Educación en alguna de sus delegaciones, ayuntamientos y hospitales con los cuales se ha firmado convenios de prácticas, organizaciones no gubernamentales nacionales y locales (COMRADE/SETI, CENTRO UNESCO MADRID), así como por profesorado de otras universidades españolas (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad Jaume I) y extranjeras (Universidad de Amberes, Institute of Linguistics de Londres, Universidad de Bucarest, etc.

Dichos objetivos se materializan en una serie de competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios de Máster , y que son exigibles para otorgar el título, las cuales son evaluables tal y como se detalla en el apartado 5.1 con el desarrollo de cada modulo o materia, y que se adecuan a las propuestas en el Real Decreto 1397/2007 donde se especifica:

- Que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra siempre bajo el respeto a los derechos fundamentales e igualdad entre hombres y mujeres.

- Que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra siempre desde el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.

- Que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose con siempre de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.2. En el caso de Máster se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

Las competencias específicas que persigue el Máster se acuerdo con las especificadas en el RD

1393/2007 son:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Dichas competencias generales quedan materializadas en las siguientes competencias específicas, según los objetivos generales que se persiguen en el Máster :

1. Formar a profesionales de la mediación y traducción e interpretación en los servicios públicos, especializados en combinaciones de lenguas que incluyen el español más un idioma minoritario en España (árabe, francés, inglés, polaco, rumano y ruso).

2. Adquirir conocimientos y sensibilidad que le permiten a dichos profesionales desempeñar la labor de mediación interlingüística e intercultural,

3. Atender las necesidades comunicativas entre las instituciones públicas y la población que no habla español.

4. Contribuir al entendimiento intercultural y a la integración de los residentes extranjeros.

4. ACCESO Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.

La Escuela de Posgrado mantiene toda la información relacionada, tanto con los programas de posgrado, como sobre los requisitos de acceso y admisión a los mismos permanente actualizada en la siguiente dirección web:

<http://www.uah.es/postgrado/ESCPOSTGRADO/inicio.asp>

La Universidad de Alcalá cuenta con un Centro de Información que tiene personal preparado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con:

- acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión académica.
- cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los alumnos.

Cuenta con las siguientes oficinas:

Oficina del CIU en el Campus Ciudad de Alcalá de Henares:

- Casa Anexa al Edificio de San Ildefonso (Rectorado)

Plaza de San Diego, s/n

28801 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Oficina del CIU en el Campus de Guadalajara:

- Edificio Multidepartamental
C/ Cifuentes, 28
19001 GUADALAJARA

Horario

Lunes a Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes: de 9 a 14 horas

En Julio, Agosto, Fiestas de Navidad y Semana Santa no prestamos servicio de tarde

Contacto

Teléfono: 902 010 555

Correo electrónico: ciu@uah.es

Formulario para dirigir Consultas electrónicas a la UAH

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Se valorará la formación y la experiencia previa del estudiante así como el dominio de las lenguas de trabajo, pudiendo realizarse un examen de acceso a los alumnos para determinar su nivel de dominio de las dos lenguas de trabajo cuando no se aporten pruebas o se juzgue oportuno por los responsables del Máster .

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web: <http://www2.uah.es/orientacion/contactar.htm>

Los principales servicios prestados son los siguientes:

- GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 49 - 91 885 64 50

e-mail: psicopedagogico@uah.es

MERCADO DE TRABAJO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

-INSERCIÓN LABORAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tlf: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

- ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 69
e-mail: equipo.orientacion@uah.es

- BOLSA DE EMPLEO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 81
e-mail: bolsa.empleo@uah.es

La Universidad además cuenta con una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web:

http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm

De forma específica en relación el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece información en la página web y de forma presencial en las siguientes direcciones: <http://www.uah.es/filosofiayletras>
e-mail:

Dirección postal: **Colegio de Málaga**. c/. Colegios, 2. 28801-Alcalá de Henares
Teléfono: 91 885 44 32
Fax: Decanato: 885 44 33

El Departamento de Filología Moderna cuenta también con una página de información y direcciones:

Colegio Menor San José de Caracciolos, C/ Trinidad, 3 y 5

Telf. : 918854441

Fax: 918854445

E-mail: dpto.filmo@uah.es

Web: <http://www2.uah.es/filmo>

El propio programa de formación e investigación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, compuesto por esta propuesta de Máster y cursos de especialización, cuenta con una página web y un servicio de información en:

<http://www2.uah.es/traduccion>

E-mail: traduccion.sspp@uah.es / aula.traduccion@uah.es

Fax: 91 885 44 45 Telf.: 91 885 5347

Dirección postal: Universidad de Alcalá. Departamento de Filología Moderna; c/ Trinidad 5; 28801, Alcalá de Henares.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de acuerdo con el artículo 13 de este real decreto.

La Universidad de Alcalá desarrolla mecanismos adecuados para el reconocimiento de créditos regidos por el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007,

- El reconocimiento de créditos de asignaturas se realizará teniendo en cuenta la adecuación existente entre las competencias obtenidas por el alumno en la materia o asignatura cuyo reconocimiento se pretende obtener y las competencias correspondientes a las materias y asignaturas que estén contempladas en el plan de estudios.
- La Universidad de Alcalá procederá al reconocimiento de los créditos obtenidos como resultado de estancias y acciones de movilidad que se realicen en aquellas instituciones con las que exista el correspondiente convenio, o bien en el marco de programas oficiales de intercambio. El reconocimiento de estos créditos se efectuará preferentemente por créditos correspondientes a las materias o asignaturas optativas que estén contempladas en el plan de estudios

- El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante interesado dentro del plazo establecido en las normas de procedimiento académico. Este plazo se hará público al comienzo del curso.
- Para solicitar el reconocimiento de créditos el estudiante deberá presentar una instancia de acuerdo con el modelo establecido en las normas de procedimiento interno, adjuntando la documentación que se especifique y previo pago de la tasa oficial que pueda hacer pública la Universidad de Alcalá.
- Contra la resolución de reconocimiento de créditos podrá realizar recurso de alzada ante el Rector, o ante el órgano en quien delegue. La resolución del Rector agotará la vía administrativa y será recurrible ante el orden contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Los aspectos básicos que regularán la normativa de transferencia de créditos son los siguientes:

- La normativa sobre transferencia de créditos de la Universidad de Alcalá tiene carácter público. Se garantiza el derecho de los estudiantes a acceder a la normativa que afecte a las enseñanzas en las que pretendan matricularse o se encuentren ya matriculados.
- La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente académico del alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidad de Alcalá u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- La información transferida se referirá únicamente a las materias o asignaturas superadas que consten en el expediente académico del alumno, haciendo referencia, al menos, a la universidad en la que se hayan obtenido los créditos, el año académico, y el número de créditos y la calificación correspondientes.
- Los créditos transferidos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la nota media del expediente académico del alumno.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5. Planificación de las enseñanzas

5.1 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de máster y su distribución en créditos.

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias comunes	18
Obligatorias de especialidad - Obligatorias (28) - Prácticum (5) - Trabajo Final Máster (9)	42
TOTAL	60

Denominación del módulo o materia	Contenido en créditos ECTS	Organización temporal (semestral, trimestral o	Carácter (obligatorias u optativas)
-----------------------------------	----------------------------	--	-------------------------------------

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES	18	ANUAL	
COMUNICACIÓN INTERLINGÜÍSTICA	5	"	OC
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON POBLACIÓN EXTRANJERA: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	7	"	OC
TÉCNICAS Y RECURSOS PARA LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	6	"	OC
ESPECIALIDAD ALEMÁN-ESPAÑOL			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42	ANUAL	
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. ALEMÁN-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. ALEMÁN-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. ALEMÁN-ESPAÑOL	9	"	OE
ESPECIALIDAD ÁRABE -ESPAÑOL			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. ÁRABE -ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. ÁRABE -ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. ÁRABE -ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO. ÁRABE-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. ÁRABE-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. ÁRABE-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. ÁRABE-ESPAÑOL	9	"	OE
ESPECIALIDAD BÚLGARO-ESPAÑOL			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. BÚLGARO-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURIDICO-ADMINISTRATIVO. BÚLGARO-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. BÚLGARO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. BÚLGARO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. BÚLGARO-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. BÚLGARO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. BÚLGARO-ESPAÑOL	9	"	OE
ESPECIALIDAD CHINO-ESPAÑOL L			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. CHINO-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURIDICO-ADMINISTRATIVO. CHINO-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. CHINO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. CHINO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. CHINO-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. CHINO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. CHINO-ESPAÑOL	9	"	OE
ESPECIALIDAD FRANCÉS-ESPAÑOL L			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURIDICO-ADMINISTRATIVO. FRANCÉS-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. FRANCÉS-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. FRANCÉS-ESPAÑOL	9	"	OE
ESPECIALIDAD INGLÉS-ESPAÑOL L			

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. INGLÉS-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. INGLÉS-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. INGLÉS-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO. INGLÉS-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. INGLÉS-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. INGLÉS-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. INGLÉS-ESPAÑOL	9	"	OE
ESPECIALIDAD POLACO-ESPAÑO L			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. POLACO-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. POLACO-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. POLACO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO. POLACO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. POLACO-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. POLACO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. POLACO-ESPAÑOL	9	"	OE
ESPECIALIDAD RUMANO-ESPAÑOL L			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. RUMANO-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. RUMANO-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. RUMANO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO. RUMANO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. RUMANO-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. RUMANO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. RUMANO-ESPAÑOL	9	"	OE

ESPECIALIDAD RUSO-ESPAÑOL			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO. RUSO-ESPAÑOL	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. RUSO-ESPAÑOL	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO. RUMANO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. RUSO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. RUSO-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. RUSO-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. RUSO-ESPAÑOL	9	"	OE
ESPECIALIDAD ESPAÑOL-OTRAS LENGUAS que pudiesen añadirse (en cuyo caso se sustituirá esta denominación por la de español + la lengua correspondiente)			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD	42		
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO.	5	ANUAL	OE
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	8	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO.	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURIDICO. OTRAS LENGUAS-ESPAÑOL	5	"	OE
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO. OTRAS LENGUAS-ESPAÑOL	5	"	OE
PRÁCTICUM. OTRAS LENGUAS-ESPAÑOL	5	"	OE
TRABAJO FINAL MÁSTER. OTRAS LENGUAS-ESPAÑOL	9	"	OE

Tabla 1: Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de máster y su distribución en créditos.

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias comunes	18
Obligatorias de especialidad - Obligatorias - Prácticum - Trabajo Final Máster	42
TOTAL	60

El plan de estudios del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos (alemán-español, árabe-español, búlgaro-español, chino-español, francés-español, inglés-español, polaco-español, rumano-español, ruso-español, otras lenguas-español) se divide en diez especialidades y en tres módulos como explicaremos a

continuación.

Los módulos son:

- Comunicación interlingüística
- Traducción e interpretación en el ámbito sanitario
- Traducción e interpretación en el ámbito jurídico y administrativo.

El primer módulo es común para todos los estudiantes, y el segundo y tercero es específico de cada itinerario. A su vez, cada uno de estos módulos contiene una serie de materias (o asignaturas) hasta un total de 10 por itinerario que viene determinado por el par de lenguas elegido, tal y como explicaremos a continuación. Cada una de estas asignaturas tiene una parte teórica y otra práctica, siendo la modalidad de enseñanza una combinación entre aprendizaje online y enseñanza directa (clases presenciales) e indirecta (tutorías y trabajos).

El módulo de Comunicación Interlingüística consta de tres asignaturas comunes para todos los itinerarios:

- Comunicación Interlingüística (5ECTS)
- Comunicación Institucional con población extranjera (7ECTS)
- Técnicas y Recursos para la traducción e interpretación (6 ECTS)

Mientras que las otras siete que completan el programa se agrupan en 10 itinerarios distintos, según el par de lenguas en que los alumnos deseen cursar el máster y en dos módulos distintos, más el prácticum y el trabajo de Fin de Máster. Es decir:

Módulo de T&I en hospitales y centros de salud:

- Interpretación en el ámbito sanitario (en el par de lenguas elegido) (5 ECTS)
- Traducción especializada: ámbito sanitario (en el par de lenguas elegido) (5 ECTS)

Módulo de T&I de carácter jurídico-legal y administrativo:

- Interpretación en el ámbito jurídico-administrativo (en el par de lenguas elegido) (8 ECTS)
- Traducción especializada: ámbito administrativo (en el par de lenguas elegido) (5 ECTS)
- Traducción especializada: ámbito jurídico(en el par de lenguas elegido) (5 ECTS)

Prácticum: 5 ECTS

Trabajo Fin de Máster 9ECTS

Esta división en módulos se debe sobre todo a cuestiones de coherencia a la hora de impartir los contenidos y de orden cronológico. Metodológicamente, la enseñanza tradicional en el aula se combina con las nuevas tecnologías y la enseñanza online. De hecho, durante el primer mes de clase, los alumnos reciben una formación introductoria que se imparte de manera virtual utilizando la plataforma virtual de enseñanza y aprendizaje Blackboard o WebCT. De este modo, el alumnado se acostumbra a hacer uso de las nuevas tecnologías que tan necesarias son hoy en día tanto para el desempeño de la profesión de traductor / intérprete en los servicios públicos como para la investigación. De esta manera, durante el mes de octubre, se cursan las asignaturas Comunicación Interlingüística y Comunicación Institucional con Población Extranjera, además de la mitad de la asignatura Técnicas y Recursos para la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. La otra mitad de la asignatura Técnicas y Recursos para la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos se cursa de manera presencial, junto con las asignaturas Interpretación en el Ámbito Sanitario, Interpretación en el Ámbito Jurídico-Legal y Administrativo, Traducción Especializada: Ámbito Sanitario, Traducción Especializada: Ámbito Jurídico y Traducción Especializada: Ámbito Administrativo, ofertadas estas cinco últimas dentro de 10 especialidades según el par de lenguas elegido, lo que hace necesaria la contratación de profesorado externo a la universidad capacitado para impartir docencia en estas lenguas puesto que la Universidad de Alcalá no cuenta con personal de dichas características.

Las especialidades son:

Especialidad en *Alemán-Español*,

Especialidad en *Árabe-Español*,

Especialidad en *Búlgaro-Español*,

Especialidad en *Chino-Español*,

Especialidad en *Francés-Español*,

Especialidad en *Inglés-Español*,

Especialidad en *Polaco-Español*,

Especialidad en *Rumano-Español*,

Especialidad en *Ruso-Español*

Especialidad en Español y *otras lenguas que pudieran añadirse*

Este programa persigue dos objetivos fundamentales: por un lado, proporcionar a los alumnos los conocimientos y las herramientas necesarias para desempeñar la profesión de traductor, intérprete o mediador intercultural, figura emergente, pero cada vez con más presencia en nuestra sociedad. Por otra parte, iniciar al estudiante en la investigación, ya que se forma al alumnado en las distintas corrientes y líneas de investigación que en la actualidad estudian la comunicación intercultural y la traducción e interpretación en los servicios públicos. Para el plan de estudios se articula en torno a tres ejes: formación académica, el prácticum e investigación.

En cuanto al primer eje, la formación académica, para que el alumnado alcance la preparación que le permita servir de enlace cualificado en la comunicación con la población extranjera que habla otro idioma y sea totalmente capaz de desempeñar este

trabajo, consideramos fundamental que reciba una formación teórica y sobre todo práctica en las lenguas específicas con las que va a trabajar. Es por ello que esta formación se oferta en 10 itinerarios distintos, a saber, alemán-español, árabe-español, búlgaro-español, chino-español, francés-español, inglés-español, polaco-español, rumano-español, ruso-español, otras lenguas-español, siendo estas lenguas las más habladas por la población inmigrante en España (según datos del Instituto Nacional de Estadística y estudios realizados por el grupo de investigación FITISPos de la Universidad de Alcalá (<http://www2.uah.es/traduccion>)). Dicha formación se imparte durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de cada curso académico,

En cuanto al segundo, eje, el prácticum, éstas se consideran como el eslabón entre la formación académica y el mundo laboral, y consisten en la realización de el prácticum externas en empresas e instituciones a través de convenios regulados por la universidad de Alcalá y firmados entre ésta y la institución o empresa. En la actualidad, los alumnos del Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos pueden realizar su prácticum en instituciones como los Juzgados de Plaza de Castilla (Ministerio de Justicia), la Oficina de Asilo y Refugio (Ministerio del Interior), la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, El Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid, el Hospital Universitario de Guadalajara, el Hospital Ramón y Cajal, Hospital Príncipe de Asturias y Hospital Niño Jesús, todos ellos en Madrid, Atención Primaria de Madrid y de Guadalajara, CEAR, COMRADE, GuadaAcoge, etc., pudiendo ampliarse la oferta de centros (El modelo de convenio puede verse en el anexo 1). Aquellos alumnos que tengan experiencia laboral en las instituciones mencionadas o de características similares o con las que pueda firmarse convenios en un futuro (sean públicas o privadas) podrán convalidar dichas prácticas externas (5 créditos ECTS) por la realización de seminarios o actividades ofertadas por la UAH o por otros organismos o instituciones, tras la evaluación por una comisión de convalidaciones de acuerdo con la ley vigente o procedimientos de la UAH. Podrá también convalidarse por otros estudios que el alumno aporte y que serán evaluado por una comisión siguiendo la ley vigente o procedimientos de la UAH

En cuanto al tercer eje, la investigación, el estudiante debe realizar un Trabajo Fin de Máster (9 ECTS) consistente en la realización de una investigación científica sobre un tema relacionado con este programa formativo. Con ello se pretende introducir al alumnado en la investigación, proporcionándole una instrucción guiada a lo largo de todo el proceso de elaboración del trabajo que le capacitará para poder enfrentarse más adelante a estudios de doctorado y a la elaboración de una tesis doctoral. El trabajo de investigación tendrá alrededor de 80 a 100 páginas (entre 30.000 y 40.000 palabras). El alumno podrá proponer un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. El trabajo deberá contener los siguientes apartados:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis
- Descripción de los datos utilizados
- Aplicación del método de análisis a los datos
- Conclusiones
- Bibliografía.

Dicho trabajo será evaluado por un comité de profesores en defensa pública.

En definitiva, el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos consta de 18 ECTS comunes, 28 ECTS específicos según el par de lenguas elegido. Puede cursarse a tiempo parcial- matriculándose de 9 ECTS como mínimo al año y finalizarlo en tres años o bien hacerlo en un año académico. En ese caso se matriculará de tres asignaturas comunes a todos los itinerarios, que cursará principalmente de manera online. Además deberá elegir un itinerario dentro del cual cursará otras siete asignaturas. Cinco de ellas se imparten de manera presencial durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. Entre las dos asignaturas restantes se encuentran el prácticum y el Trabajo de Fin de Máster que quedarán finalizadas en junio de cada curso académico. En el caso de suspender alguna asignatura el alumno podrá recuperarla en septiembre y, si no la superase en dicha convocatoria, deberá matricularse de nuevo.

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad de Alcalá, desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria, cuenta con una serie de programas internacionales y de intercambio dirigidos tanto a estudiantes nacionales como extranjeros. Toda la información está recogida en la siguiente dirección web:

<http://www.uah.es/internacionales/inicio.shtm>

La Universidad de Alcalá acogiendo a la convergencia europea reconoce los créditos ECTS realizados por los alumnos en cualquier sistema universitario europeo.

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES

TÉCNICAS Y RECURSOS PARA LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS
(Créditos ECTS: 6)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de técnicas y recursos para la traducción e interpretación en los servicios públicos es clave dentro de este Máster, ya que los estudiantes adquirirán las herramientas y destrezas necesarias para utilizar las técnicas y recursos que les servirán para realizar su labor de traducción e interpretación. Asimismo, conocerán los aspectos generales prácticos para su futura inserción y práctica laboral.

Las competencias que los estudiantes adquirirán en esta materia son las siguientes:

1. Conocer la especificidad de la interpretación en los SSPP en relación con la interpretación de conferencias
2. Identificar y asimilar los tipos de interpretación, las habilidades y los elementos claves para la formación del intérprete
3. Reflexionar y practicar con los aspectos fundamentales que influyen en la práctica de la ISSSPP
4. Conocer las características de la actividad traductora y los requisitos para ser un traductor
5. Adquirir las destrezas básicas para llegar a ser un traductor profesional
6. Conocer las enormes posibilidades de las herramientas de apoyo al proceso de la traducción
7. Reflexionar sobre la especificidad de la traducción en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:

- Conocimiento de las características y técnicas de los distintos tipos de interpretación
- Desarrollo de destrezas y hábitos necesarios para el intérprete
- Conocimiento de las características y técnicas características de la traducción
- Desarrollo de destrezas y hábitos necesarios para el traductor
- Eficacia en la consulta de fuentes de información y recursos para traducir
- Práctica de la interpretación
- Práctica de la traducción

Breve descripción de sus contenidos

Los contenidos generales de la materia serán los siguientes:

1. Interpretación de conferencias e interpretación en los SSPP
2. Modos de interpretar y habilidades que se requieren
3. La Interpretación en los SSPP
4. Aspectos a tener en cuenta en la formación del intérprete
5. Traducción e Interpretación en los SSPP
6. El traductor y sus lenguas de trabajo
7. Herramientas de apoyo al proceso de la traducción y la traducción automática
8. El traductor y su equipo

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La enseñanza de esta asignatura se realiza de manera semi-presencial. La parte teórica (competencias 1, 2, 3 y 4) se llevarán a cabo desde la plataforma virtual, las tareas deberán realizarse en el plazo indicado y el profesorado será el encargado de recibir el material, contestar a sus preguntas y evaluar las tareas. y la parte práctica (competencias 5 y 6) se realizará presencialmente en el aula o laboratorios informáticos.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en :

1. La presentación on line de conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción e interpretación. (3 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3 y 4.
2. La práctica presencial: búsqueda de recursos, herramientas, etc. (3 créditos ECTS). Competencias 5 y 6.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán los trabajos, las actividades extras, la participación en el foro y los ejercicios de autoevaluación, según los siguientes porcentajes:

- Trabajos de la plataforma virtual: 75 %
- Actividades extras y ejercicios en clase: 3%
- Participación en el foro: 20 %
- Ejercicios de autoevaluación: 2 %.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

COMUNICACIÓN INTERLINGÜÍSTICA (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Esta materia introducirá a los estudiantes a la comunicación interlingüística. Para ello se contextualizará la comunicación dentro del campo de estudio e investigación de la Traducción y se describirán los conceptos claves y la terminología más usada.

Las competencias específicas que se adquirirán son las siguientes:

1. Contextualizar la traducción e interpretación (T&I) como forma de comunicación, disciplina *per se* y especialidad dentro del campo de estudio e investigación de la Traducción.
2. Aplicar e integrar los conceptos básicos y la terminología más utilizada en la T&ISSPP.
3. Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y elementos claves y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

- Situar los Estudios de Traducción dentro del panorama de la formación universitaria
- Explorar recursos y herramientas para trabajar, estudiar e investigar en el campo de los Estudios de Traducción.
- Tomar conciencia de la complejidad de esta actividad como profesión, investigación y área de estudio
- Conocer la evolución de la T&ISSPP y su importancia creciente en la sociedad de hoy en día

Breve descripción de sus contenidos

Los contenidos generales que se estudiarán en la materia serán los siguientes:

1. Introducción a la traducción e interpretación como disciplina
2. Estudios de Traducción e Interpretación en España
3. Traducción e interpretación en los servicios públicos (T&ISSPP): Diferencias y similitudes
4. Definiciones y campo de acción
5. Panorama internacional: Evolución de la T&ISSPP
6. Panorama nacional: España
7. Mecanismos para cubrir nuevas necesidades
8. T&ISSPP como área de investigación
9. T&ISSPP como profesión

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La enseñanza de esta asignatura se realiza de manera online. No se requiere la presencia de los alumnos. Las tareas deberán realizarse en el plazo indicado y el profesorado será el encargado de recibir el material, contestar a sus preguntas y evaluar las tareas.

Su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación de los conceptos y procedimientos pertinentes a la comunicación interlingüística. Competencia 1.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2 y 3.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán los trabajos, las actividades extras, la participación en el foro y los ejercicios de autoevaluación, según los siguientes porcentajes:

- Trabajos: 75 %
- Actividades extras: 3%
- Participación en el foro: 20 %

- Ejercicios de autoevaluación: 2 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON POBLACIÓN EXTRANJERA: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS (Créditos ECTS: 7)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Esta materia introducirá a los estudiantes a la traducción e interpretación en el ámbito de la comunicación institucional con la población extranjera. Para ello se estudiarán las principales técnicas y estrategias de traducción e interpretación, así como las características de la comunicación con la población extranjera. Las competencias específicas que se adquirirán son las siguientes:

1. Integrar las características propias de la traducción e interpretación en los servicios públicos, así como las principales técnicas.
2. Asimilar e integrar los principios éticos básicos de la práctica profesional
3. Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y elementos claves y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

- Proporcionar niveles de instrucción que sirvan para la profesionalización de la Traducción en los Servicios Públicos.
- Reflexionar sobre las características propias de estos tipos de mediación en los servicios públicos;
- Conocer las técnicas y características de la comunicación con población extranjera así como las especificidades de la comunicación en los servicios públicos y conocer el funcionamiento de las principales instituciones públicas españolas.

Breve descripción de sus contenidos

Los contenidos generales que se estudiarán en la materia serán los siguientes:

1. Principios metodológicos de la T&ISSPP
2. Códigos de Conducta y guías de la práctica profesional
3. La comunicación en los servicios públicos
4. La importancia de la cultura

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La enseñanza de esta asignatura se realiza de manera online. No se requiere la presencia de los alumnos. Las tareas deberán realizarse en el plazo indicado y el profesorado será el encargado de recibir el material,

contestar a sus preguntas y evaluar las tareas.

Su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación de los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción e interpretación así como a la comunicación con la población extranjera. Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencia 3.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán los trabajos, las actividades extras, la participación en el foro y los ejercicios de autoevaluación, según los siguientes porcentajes:

- Trabajos: 75 %
- Actividades extras: 3%
- Participación en el foro: 20 %
- Ejercicios de autoevaluación: 2 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD

Especialidad alemán- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (ALEMÁN-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios. Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas
3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen :30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (ALEMÁN-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (alemán-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.
2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
3. Uso de terminología específica.
4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:
5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:
 - a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
 - b. Interpretación consecutiva dialógica.
 - c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada; directa e inversa).

d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia
TRABAJO FINAL MÁSTER (ALEMÁN) (Créditos ECTS: 9)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>El Trabajo Final del Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p> <p>La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final del Máster será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.
Breve descripción de sus contenidos
<p>Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen de una página de todo el trabajo - Introducción - Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación. - Descripción del método de análisis - Descripción de los datos utilizados - Aplicación del método de análisis a los datos - Conclusiones - Bibliografía.
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
<p>Los alumnos deberán escribir un Trabajo Final del Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de el trabajo debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.</p> <p>Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>

<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>
<p>El Trabajo Final del Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.</p>
<p>Denominación del módulo o materia</p>
<p>PRÁCTICUM (ALEMÁN) (Créditos ECTS: 5)</p>
<p>Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia</p>
<p>Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.</p> <p>La competencia que adquirirán será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc. - Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos. - Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.
<p>Breve descripción de sus contenidos</p>
<p>El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación cultural e interlingüística (interpretación). - Traducción de textos, folletos o material informativo. - Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar). - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>

El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de prácticas externas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.

Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados convenios de prácticas docentes:

Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla

Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio

Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara

Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

Ayuntamiento de Guadalajara

Hospital General de Guadalajara

Hospital Ramón y Cajal

Subdelegación del Gobierno en Guadalajara

ONG COMRADE / SETI

Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid

ONG CEAR

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO (ALEMÁN-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria.

Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.

4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en alemán-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de

teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO (ALEMÁN-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de

valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter administrativo.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción administrativa:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en alemán-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (ALEMÁN-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial.

Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.).
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en alemán-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD
Especialidad árabe- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (ÁRABE-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.</p> <p>Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo.4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.

4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas
3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación jurídico-administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen :30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (ÁRABE-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (árabe-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.

- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.
2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
3. Uso de terminología específica.
4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:
5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:
 - a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
 - b. Interpretación consecutiva dialógica.
 - c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada; directa e inversa).
 - d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRABAJO FINAL DEL MÁSTER (ÁRABE) (Créditos ECTS: 9)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

El Trabajo Final del Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final del Máster será:

- Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.

Breve descripción de sus contenidos

Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis

<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de los datos utilizados - Aplicación del método de análisis a los datos - Conclusiones - Bibliografía.
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p>Los alumnos deberán escribir un Trabajo Final de Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de la memoria debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.</p> <p>Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>
<p>El Trabajo Final de Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.</p>
<p>Denominación del módulo o materia</p>
<p>PRÁCTICUM (ÁRABE) (Créditos ECTS: 5)</p>
<p>Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia</p>
<p>Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.</p> <p>La competencia que adquirirán será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc. - Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos

de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de

- Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos.

- Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.

Breve descripción de sus contenidos

El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:

- Mediación cultural e interlingüística (interpretación).
- Traducción de textos, folletos o material informativo.
- Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como:
 - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas
 - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar).
 - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.

Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados convenios de prácticas docentes:

Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla

Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio

Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara

Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

Ayuntamiento de Guadalajara

Hospital General de Guadalajara

Hospital Ramón y Cajal

Subdelegación del Gobierno en Guadalajara

ONG COMRADE / SETI

Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid

ONG CEAR

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticum.

Denominación del módulo o materia
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO (ÁRABE-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria.</p> <p>Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.</p> <p>Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.) 2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria. 3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados. 4. Que sepan revisar y valorar traducciones. 5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada. 2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua 3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua. 4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada. 5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.
Breve descripción de sus contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud. 2. Uso de terminología específica. 3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud: <ol style="list-style-type: none"> a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en árabe-español: lectura, comprensión y adaptación de textos; b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas; c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática,

recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO (ÁRABE-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.</p> <p>Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.</p> <p>Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.) 2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa. 3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados. 4. Que sepan revisar y valorar traducciones. 5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada. 2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua 3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua. 4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada. 5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.
Breve descripción de sus contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la traducción de carácter administrativo. 2. Uso de terminología específica. 3. Aplicación de la traducción administrativa: <ol style="list-style-type: none"> a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en árabe-español: lectura, comprensión y adaptación de textos; b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas; c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (ÁRABE-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial.

Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en árabe-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-

aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD
Especialidad búlgaro- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (BÚLGARO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.</p> <p>Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo.4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas
3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación jurídico-administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen :30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (BÚLGARO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (búlgaro-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.
2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
3. Uso de terminología específica.
4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:
5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:
 - a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
 - b. Interpretación consecutiva dialógica.
 - c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada: directa e inversa).
 - d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (BÚLGARO)
(Créditos ECTS: 9)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

El Trabajo Final de Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final de Máster será:

- Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.

Breve descripción de sus contenidos

Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis
- Descripción de los datos utilizados
- Aplicación del método de análisis a los datos
- Conclusiones
- Bibliografía.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los alumnos deberán escribir una Trabajo Final de Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de el trabajo debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El Trabajo Final de Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.

Denominación del módulo o materia

PRÁCTICUM (BÚLGARO)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.

La competencia que adquirirán será:

- Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc.
- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores

<p>propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p> <p>Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos. - Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.
<p>Breve descripción de sus contenidos</p>
<p>El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación cultural e interlingüística (interpretación). - Traducción de textos, folletos o material informativo. - Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar). - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p>El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.</p> <p>Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados <u>convenios de prácticas docentes</u>:</p> <p>Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales Ayuntamiento de Azuqueca de Henares Ayuntamiento de Guadalajara Hospital General de Guadalajara Hospital Ramón y Cajal Subdelegación del Gobierno en Guadalajara ONG COMRADE / SETI Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid ONG CEAR</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>
<p>Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.</p>

Denominación del módulo o materia
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO (BÚLGARO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria.</p> <p>Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.</p> <p>Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.) 2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria. 3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados. 4. Que sepan revisar y valorar traducciones. 5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada. 2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua 3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua. 4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada. 5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.
Breve descripción de sus contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud. 2. Uso de terminología específica. 3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud: <ol style="list-style-type: none"> a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en búlgaro-español: lectura, comprensión y adaptación de textos; b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas; c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO (BÚLGARO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter administrativo.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción administrativa:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en búlgaro-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (BÚLGARO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial.

Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en búlgaro-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y

adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD
Especialidad chino- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (CHINO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.</p> <p>Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo.4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas
3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación jurídico-administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen :30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (CHINO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (chino-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.
2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
3. Uso de terminología específica.
4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:
5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:
 - a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
 - b. Interpretación consecutiva dialógica.
 - c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada: directa e inversa).
 - d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de

acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (CHINO) (Créditos ECTS: 9)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

El Trabajo Final de Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final de Máster será:

- Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.

Breve descripción de sus contenidos

Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis
- Descripción de los datos utilizados
- Aplicación del método de análisis a los datos
- Conclusiones
- Bibliografía.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los alumnos deberán escribir un Trabajo Final de Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de el trabajo debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El Trabajo Final de Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.

Denominación del módulo o materia

PRÁCTICUM (CHINO)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.

La competencia que adquirirán será:

- Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc.
- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de

<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos. - Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.
<p>Breve descripción de sus contenidos</p>
<p>El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación cultural e interlingüística (interpretación). - Traducción de textos, folletos o material informativo. - Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar). - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p>El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.</p> <p>Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados <u>convenios de prácticas docentes</u>:</p> <p>Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales Ayuntamiento de Azuqueca de Henares Ayuntamiento de Guadalajara Hospital General de Guadalajara Hospital Ramón y Cajal Subdelegación del Gobierno en Guadalajara ONG COMRADE / SETI Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid ONG CEAR</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>
<p>Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.</p>
<p>Denominación del módulo o materia</p>
<p>TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO (CHINO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)</p>

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en chino-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO (CHINO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter administrativo.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción administrativa:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en chino-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos

elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (CHINO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar

a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en chino-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD
Especialidad francés- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (FRANCÉS-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.</p> <p>Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas
3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen :30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (FRANCÉS-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (francés-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.
2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
3. Uso de terminología específica.
4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:
5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:
 - a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
 - b. Interpretación consecutiva dialógica.
 - c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada: directa e inversa).
 - d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (FRANCÉS)
(Créditos ECTS: 9)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

El Trabajo Final de Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final de Máster será:

- Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.

Breve descripción de sus contenidos

Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis
- Descripción de los datos utilizados

- Aplicación del método de análisis a los datos
- Conclusiones
- Bibliografía.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los alumnos deberán escribir un Trabajo Final de Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de el trabajo debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El Trabajo Final de Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.

Denominación del módulo o materia

PRÁCTICUM (FRANCÉS)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.

La competencia que adquirirán será:

- Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc.
- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos

de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de

- Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos.

- Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.

Breve descripción de sus contenidos

El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:

- Mediación cultural e interlingüística (interpretación).
- Traducción de textos, folletos o material informativo.
- Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como:
 - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas
 - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar).
 - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.

Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados convenios de prácticas docentes:

Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla

Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio

Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara

Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

Ayuntamiento de Guadalajara

Hospital General de Guadalajara

Hospital Ramón y Cajal

Subdelegación del Gobierno en Guadalajara

ONG COMRADE / SETI

Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid

ONG CEAR

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.

Denominación del módulo o materia
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO (FRANCÉS-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria.</p> <p>Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.</p> <p>Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.) 2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria. 3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados. 4. Que sepan revisar y valorar traducciones. 5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada. 2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua 3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua. 4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada. 5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.
Breve descripción de sus contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud. 2. Uso de terminología específica. 3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud: <ol style="list-style-type: none"> a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en francés-español: lectura, comprensión y adaptación de textos; b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas; c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO (FRANCÉS-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter administrativo.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción administrativa:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en francés-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (FRANCÉS-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial.

Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en francés-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y

adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD
Especialidad inglés- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (INGLÉS-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.</p> <p>Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo.4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas
3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación jurídico-administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen :30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (INGLÉS-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (inglés-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y

razonada.

4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.

2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.

3. Uso de terminología específica.

4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:

5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:

- a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
- b. Interpretación consecutiva dialógica.
- c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada: directa e inversa).
- d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (INGLÉS) (Créditos ECTS: 9)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

El Trabajo Final de Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final de Máster será:

- Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.

Breve descripción de sus contenidos

Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis
- Descripción de los datos utilizados
- Aplicación del método de análisis a los datos
- Conclusiones
- Bibliografía.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los alumnos deberán escribir un Trabajo Final de Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de el trabajo debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El Trabajo Final de Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.

Denominación del módulo o materia

PRÁCTICUM (INGLÉS)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.

La competencia que adquirirán será:

- Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc.
- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de

- Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como

<p>complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos.</p> <p>- Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.</p>
<p>Breve descripción de sus contenidos</p>
<p>El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación cultural e interlingüística (interpretación). - Traducción de textos, folletos o material informativo. - Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar). - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p>El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.</p> <p>Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados <u>convenios de prácticas docentes</u>:</p> <p>Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales Ayuntamiento de Azuqueca de Henares Ayuntamiento de Guadalajara Hospital General de Guadalajara Hospital Ramón y Cajal Subdelegación del Gobierno en Guadalajara ONG COMRADE / SETI Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid ONG CEAR</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>
<p>Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.</p>
<p>Denominación del módulo o materia</p>
<p>TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO (INGLÉS-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)</p>

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en inglés-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO (INGLÉS-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter administrativo.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción administrativa:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en inglés-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos

elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (INGLÉS-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar

a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en inglés-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD
Especialidad polaco- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (POLACO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.</p> <p>Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo.4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas
3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación jurídico-administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen :30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (POLACO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (polaco-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y

razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.
2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
3. Uso de terminología específica.
4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:
5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:
 - a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
 - b. Interpretación consecutiva dialógica.
 - c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada: directa e inversa).
 - d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (POLACO) (Créditos ECTS: 9)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

El Trabajo Final de Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final de Máster será:

- Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.

Breve descripción de sus contenidos

Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis
- Descripción de los datos utilizados
- Aplicación del método de análisis a los datos
- Conclusiones
- Bibliografía.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los alumnos deberán escribir un Trabajo Final de Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de el trabajo debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El Trabajo Final de Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.

Denominación del módulo o materia

PRÁCTICUM (POLACO)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.

La competencia que adquirirán será:

- Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc.
- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de

- Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como

<p>complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos.</p> <p>- Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.</p>
<p>Breve descripción de sus contenidos</p>
<p>El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación cultural e interlingüística (interpretación). - Traducción de textos, folletos o material informativo. - Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar). - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p>El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.</p> <p>Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados <u>convenios de prácticas docentes</u>:</p> <p>Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales Ayuntamiento de Azuqueca de Henares Ayuntamiento de Guadalajara Hospital General de Guadalajara Hospital Ramón y Cajal Subdelegación del Gobierno en Guadalajara ONG COMRADE / SETI Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid ONG CEAR</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>
<p>Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.</p>
<p>Denominación del módulo o materia</p>
<p>TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO (POLACO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)</p>

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en polaco-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO (POLACO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter administrativo.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción administrativa:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en polaco-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos

elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (POLACO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar

a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en polaco-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD
Especialidad rumano- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (RUMANO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.</p> <p>Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo.4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas
3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación jurídico-administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen :30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (RUMANO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (rumano-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y

razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.
2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
3. Uso de terminología específica.
4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:
5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:
 - a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
 - b. Interpretación consecutiva dialógica.
 - c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada: directa e inversa).
 - d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (RUMANO) (Créditos ECTS: 9)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

El Trabajo Final de Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final de Máster será:

- Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.

Breve descripción de sus contenidos

Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis
- Descripción de los datos utilizados
- Aplicación del método de análisis a los datos
- Conclusiones
- Bibliografía.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los alumnos deberán escribir un Trabajo Final de Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de el trabajo debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El Trabajo Final de Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.

Denominación del módulo o materia

PRÁCTICUM (RUMANO)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.

La competencia que adquirirán será:

- Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc.
- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de

- Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como

<p>complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos.</p> <p>- Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.</p>
<p>Breve descripción de sus contenidos</p>
<p>El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación cultural e interlingüística (interpretación). - Traducción de textos, folletos o material informativo. - Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar). - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p>El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.</p> <p>Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados <u>convenios de prácticas docentes</u>:</p> <p>Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales Ayuntamiento de Azuqueca de Henares Ayuntamiento de Guadalajara Hospital General de Guadalajara Hospital Ramón y Cajal Subdelegación del Gobierno en Guadalajara ONG COMRADE / SETI Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid ONG CEAR</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>
<p>Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.</p>
<p>Denominación del módulo o materia</p>
<p>TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO (RUMANO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)</p>

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria.

Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en rumano-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO (RUMANO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter administrativo.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción administrativa:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en rumano-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos

elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (RUMANO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar

a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en rumano-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD

Especialidad ruso- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (RUSO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo.
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.
 - Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
 - Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.
- La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas

3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación jurídico-administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen :30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará

constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (RUSO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (ruso-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y razonada.
4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.
2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
3. Uso de terminología específica.
4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:
5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:
 - a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
 - b. Interpretación consecutiva dialógica.
 - c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada; directa e inversa).
 - d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades

online): 30%
<p>El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>
Denominación del módulo o materia
TRABAJO FINAL DE MÁSTER (RUSO) (Créditos ECTS: 9)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>El Trabajo Final de Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p> <p>La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final de Máster será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.
Breve descripción de sus contenidos
<p>Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen de una página de todo el trabajo - Introducción - Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación. - Descripción del método de análisis - Descripción de los datos utilizados - Aplicación del método de análisis a los datos - Conclusiones - Bibliografía.
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
<p>Los alumnos deberán escribir una Trabajo Final de Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o</p>

bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de el trabajo debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El Trabajo Final de Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.

Denominación del módulo o materia

PRÁCTICUM (RUSO)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.

La competencia que adquirirán será:

- Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc.
- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de

- Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos.
- Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.

Breve descripción de sus contenidos

<p>El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación cultural e interlingüística (interpretación). - Traducción de textos, folletos o material informativo. - Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar). - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p>El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.</p> <p>Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados <u>convenios de prácticas docentes</u>:</p> <p>Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales Ayuntamiento de Azuqueca de Henares Ayuntamiento de Guadalajara Hospital General de Guadalajara Hospital Ramón y Cajal Subdelegación del Gobierno en Guadalajara ONG COMRADE / SETI Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid ONG CEAR</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>
<p>Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.</p>
<p>Denominación del módulo o materia</p>
<p>TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO SANITARIO (RUSO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)</p>
<p>Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia</p>
<p>La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar</p>

a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez. Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en ruso-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción

e interpretación en el ámbito sanitario.

- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO ADMINISTRATIVO (RUSO-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los

principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter administrativo.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción administrativa:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en ruso-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa,

utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.

2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.

- Lectura de textos.
- Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
- Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (RUSO-ESPAÑOL)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial.

Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en ruso-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.

2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.

- Lectura de textos.
- Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
- Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD
Especialidad otras lenguas- español

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo el prácticum y el trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia
INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (OTRAS LENGUAS-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 8)
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia
<p>La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.</p> <p>Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas, administrativas y educativas y los usuarios que no hablen bien el español.3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje jurídico-administrativo.4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. <p>Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje jurídico-administrativo.- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos. <p>La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los resultados de aprendizaje que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprensión de las características del lenguaje jurídico-administrativo y capacidad para trasvasarlo a otra lengua2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto jurídico-administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje jurídico-administrativo de forma autónoma y razonada.4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito jurídico-administrativo.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo
2. Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo
 - a. Interpretación consecutiva y bilateral
 - b. Técnicas para resumir y/o parafrasear un texto
 - c. Toma de notas
3. Traducción a la vista con diferentes tipos de documentos de carácter legal: formularios, impresos, simulaciones de interpretación, etc.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Esta materia es fundamentalmente práctica y en ella se incidirá en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en que:

- la traducción e interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y culturales a un tiempo;
- los traductores e intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales.
- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito jurídico-administrativo.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación jurídico-administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes. Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 30 %
- Interpretación online: 40 %
- Nota de clase: 30 %

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO (OTRAS LENGUAS-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de interpretación especializada en los pares de lenguas pertinentes (otras lenguas-español) analizará y profundizará, a través de un enfoque eminentemente práctico, en la práctica de la interpretación en los servicios públicos y, más concretamente, en algunas de las variantes más importantes de este género de la interpretación: la interpretación sanitaria. Los estudiantes deberán adquirir técnicas, recursos y prácticas para la interpretación, para funcionar como enlace entre los usuarios.

Las competencias que adquirirán los estudiantes en esta materia son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la interpretación (propósito, agente, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos y la práctica adquiridos de las principales técnicas de este tipo de comunicación (interpretación simultánea, consecutiva, terminología específica, etc.) así como las herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico, comunicativo y cultural entre el personal de las instituciones médicas y los usuarios que no hablen bien el español.
3. Que sean capaces de reconocer y utilizar registros orales del lenguaje sanitario
4. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Se pretende que los estudiantes adquieran estas competencias:

- Fomentando el dominio de los registros orales (tanto en la lengua propia como en la lengua extranjera) del lenguaje sanitario.
- Fomentando el compromiso activo con los principios éticos de la comunidad profesional en el marco de la interpretación en los servicios públicos.
- Dando a conocer los rasgos distintos del mercado profesional de la interpretación en los servicios públicos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Comprensión de las características del lenguaje sanitario y capacidad para trasvasarlo a otra lengua
2. Análisis y síntesis de lenguaje oral en un contexto sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
3. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan adaptar e interpretar lenguaje sanitario de forma autónoma y razonada.

4. Fluidez y capacidad de comunicación oral en el ámbito sanitario.

Breve descripción de sus contenidos

1. La figura del intérprete dentro de la interpretación en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales.
2. Características de la interpretación de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
3. Uso de terminología específica.
4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud:
5. Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación:
 - a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa).
 - b. Interpretación consecutiva dialógica.
 - c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada: directa e inversa).
 - d. Traducción a vista (directa e inversa).

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la interpretación en situaciones de ámbito sanitario.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con contextos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.
- Se realizarán prácticas intensivas de interpretación y traducción a vista, con simulaciones de distintas situaciones

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. Presentaremos en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la interpretación sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2 y 3.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4.
 - Role-plays
 - Prácticas de interpretación
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Interpretaciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (OTRAS LENGUAS)
(Créditos ECTS: 9)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La Trabajo Final de Máster es el culmen y resultado del aprendizaje adquirido a lo largo de todo el Máster. Su finalidad es que los estudiantes sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La competencia que adquirirán los estudiantes con la realización del Trabajo Final de Máster será:

- Realizar una investigación empírica concreta sobre un tema relacionado con la temática del máster.

Breve descripción de sus contenidos

Independientemente del tema elegido, la estructura del trabajo se ajustará básicamente a la siguiente estructura:

- Resumen de una página de todo el trabajo
- Introducción
- Base teórica (deberá incluir las teorías, investigaciones y trabajos de otros autores) en las que se sustenta la investigación.
- Descripción del método de análisis
- Descripción de los datos utilizados
- Aplicación del método de análisis a los datos
- Conclusiones
- Bibliografía.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-

aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los alumnos deberán escribir un Trabajo Final de Máster de 80 a 100 páginas (de 30.000 a 40.000 palabras) sobre un tema relacionado con la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos, entre los que pueden incluirse: la búsqueda y el análisis de materiales traducidos a diferentes lenguas utilizando algún marco teórico, el análisis de conversaciones entre proveedores de servicios y usuarios, análisis crítico de diferentes tipos de discursos, etc. El trabajo debe tener un carácter fundamentalmente práctico, basado en la investigación empírica, así como debe estar correctamente estructurado y ser original y novedoso, o bien puede contrastar estudios anteriores con nuevos resultados. El alumno propondrá un tema, que deberá ser aprobado por un tutor que se le asignará según el tema elegido. Dicha propuesta debe incluir un resumen escrito con los objetivos, materiales a utilizar y bibliografía disponible o necesaria. La estructura de el trabajo debe incluir un método de análisis, el cual se apoyará en una base teórica. Esta debe incluir referencias a trabajos de otros autores, para después aplicarse a dicho método. En el caso de plagio, el suspenso es automático.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

El Trabajo Final de Máster será evaluado y calificado por los profesores asignados y que trabajan en un ámbito relacionado con el tema elegido. Se valorarán aspectos tales como la originalidad, la definición de los objetivos propuestos, la estructura y metodología empleadas, la actualidad y pertinencia de recursos bibliográficos, el formato y estilo, las aportaciones y relevancia de los resultados, y las sugerencias de cara al futuro. El profesor destacará igualmente aquellos puntos a mejorar en el trabajo del alumno.

Denominación del módulo o materia

PRÁCTICUM (OTRAS LENGUAS)
(Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

Con el prácticum los estudiantes tendrán la posibilidad de practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) y estudio e introducción al mundo laboral.

La competencia que adquirirán será:

- Integrar y aplicar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc.
- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios, ejerciendo la mediación interlingüística e intercultural experta en entornos multiculturales, comportándose dentro de los parámetros éticos de la profesión así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

<p>Se pretende que adquieran dicha competencia como resultado de</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos. - Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.
<p>Breve descripción de sus contenidos</p>
<p>El prácticum consistirá en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación cultural e interlingüística (interpretación). - Traducción de textos, folletos o material informativo. - Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar). - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p>El prácticum consistirá en realizar tareas relacionadas con la temática del máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.</p> <p>Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados <u>convenios de prácticas docentes</u>:</p> <p>Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales Ayuntamiento de Azuqueca de Henares Ayuntamiento de Guadalajara Hospital General de Guadalajara Hospital Ramón y Cajal Subdelegación del Gobierno en Guadalajara ONG COMRADE / SETI Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid ONG CEAR</p>
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>
<p>Cada alumno tendrá asignado un tutor de prácticum en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.</p>
<p>Denominación del módulo o materia</p>

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el sanitario. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral de atención sanitaria.

Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito sanitario, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios sanitarios. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción sanitaria.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo sanitario aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos sanitarios y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito sanitario que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter sanitario y de temas relacionados con la salud.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción en hospitales y centros de salud:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en otras lenguas-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-

aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual sanitario y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas de la medicina.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción sanitaria, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el administrativo. Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito administrativo, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios administrativos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción administrativa.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo administrativo y educativo aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos administrativos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito administrativo que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter administrativo.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción administrativa:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en otras lenguas-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual administrativo.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en los ámbitos administrativo y educativo.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción administrativa, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

Denominación del módulo o materia

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO (OTRAS LENGUAS-ESPAÑOL) (Créditos ECTS: 5)

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

La materia de traducción especializada es fundamental en un Máster de Traducción, ya que los estudiantes deberán profundizar en la adquisición tanto de terminología como de técnicas de traducción. Del mismo modo, deberán realizar la práctica correspondiente y específica de su ámbito, en este caso el jurídico. Además, tratándose de un Máster profesional, su objetivo se encuentra enfocado, principalmente, en formar a personal especializado en traducir dentro del espacio laboral judicial.

Para ello el estudiante aprenderá vocabulario, flexibilidad en la atención y traducción de las necesidades de los interlocutores, conocimientos para contextualizar los diversos casos y una base que facilite la fluidez.

Se profundizará en las características propias de la traducción en el ámbito jurídico, observando los principios éticos inherentes a la traducción de documentos o material de utilidad en los servicios jurídicos. Además, se realizarán trabajos en grupo para adquirir habilidades necesarias para su futura práctica laboral.

Las competencias específicas que adquirirán los estudiantes son las siguientes:

1. Que sepan identificar factores que afectan a la traducción (propósito de la traducción, iniciador del proceso de la traducción, agente de la traducción, tiempo, tema, etc.)
2. Que sepan dominar adecuadamente procedimientos de documentación aplicados a la traducción jurídica.
3. Que sepan traducir textos de diferentes géneros del mundo jurídico aplicando los procedimientos y métodos de traducción explicados.
4. Que sepan revisar y valorar traducciones.
5. Que sepan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o multidisciplinares y más amplios relacionados con la comunicación intercultural y el traslado de información de una lengua a otra así como comunicar conclusiones y seguir formándose de acuerdo a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La adquisición de las competencias citadas podrá percibirse mediante los **resultados de aprendizaje** que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de hábitos críticos que permitan evaluar textos traducidos – en forma oral o escrita- de forma autónoma y razonada.
2. Comprensión de las características de textos jurídicos y capacidad para trasvasarlos a otra lengua
3. Análisis y síntesis de documentos del ámbito jurídico que evidencien la capacidad para comprenderlos, extraer las principales informaciones y trasladarlos a la otra lengua.
4. Desarrollo de hábitos críticos que le permitan traducir y comentar texto traducidos de distinta naturaleza o grado de dificultad de forma autónoma y razonada.
5. Eficacia en la consulta de fuentes bibliográficas y recursos para traducir y su utilización en la traducción de textos o evaluación de textos traducidos.

Breve descripción de sus contenidos

1. Características de la traducción de carácter legal y de temas relacionados con el derecho.
2. Uso de terminología específica.
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en otras lenguas-español: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-

aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado el carácter fundamentalmente práctico de esta materia, se incidirá en la práctica de la traducción y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Los documentos elegidos para su traducción pertenecerán a todo tipo de género textual jurídico y podrán incluir temas relacionados con las diferentes áreas del derecho.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción y/o interpretación.

Y su relación con las competencias que deben adquirir se concretará en:

1. La presentación en el aula los conceptos y procedimientos pertinentes a la traducción jurídica, utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos. (2 créditos ECTS). Competencias 1 y 2.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (3 créditos ECTS). Competencias 3, 4 y 5.
 - Lectura de textos.
 - Trabajos individuales de profundización: traducción de textos, evaluación de textos traducidos, intercambio de traducciones, traducción a la vista, etc.
 - Estudio individual, pruebas y exámenes.

Se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red etc.) y se fomentará la comunicación intercultural y la formación de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades fuera de clase tanto individuales como en grupos y ejercicios online de interpretación, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Nota de clase (participación y trabajo en clase): 20%
- Traducciones y resúmenes (trabajo fuera de clase tanto individual como en grupo y actividades online): 30%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de las asignaturas.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Se detalla el profesorado que imparte docencia en el curso 2007-8, y que ha impartido docencia en el Máster Universitario según RD 56/2005 desde 2005-6. Cabe indicar que dadas las características del estudio, es necesario contar con el apoyo de personal docente externo a la UAH puesto que ésta no cuenta con dichas especialidades, y, por otro lado, teniendo el Máster carácter profesionalizante, muchos de los profesores son profesionales de la traducción e interpretación y no académicos lo cual justifica el hecho de que no sean doctores, si bien – como puede verse en las fichas- están perfectamente cualificados para impartir docencia en el Máster universitario de referencia y son la conexión perfecta para el estudiante entre las clases teóricas y prácticas que se imparten en las aulas y el mundo laboral. Asimismo cabe indicar que el profesorado puede variar de un curso a otro dependiendo de su disponibilidad o de las necesidades del Máster.

LISTADO PROFESORES- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Categoría	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
3 Titulares Universidad	a tiempo completo	Área de Filología Moderna	* Para información específica ver fichas en el anexo 2
1 Titular Universidad Interino	a tiempo completo	Área de Filología Moderna	
1 Ayudante doctor	a tiempo completo	Área de Filología Moderna	
1 Titular Escuela Universitaria	a tiempo completo	Área de Filología Moderna	
1 Ayudante LOU	a tiempo completo	Área de Filología Moderna	
1 profesor contratado CLE	a tiempo completo	Centro de Lenguas Extranjeras	

6.2. De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional. (Ver Anexo I)

LISTADO PROFESORES EXTERNOS

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
24 profesores externos * Para información específica ver fichas en el anexo 2	Doctores: 12 En Filología Inglesa: 2 Traducción e Interpretación: 5 Filología Hispánica: 1 Estudios Árabes e Islámicos: 1 Lingüística Inglesa: 1 Letras: 1 Derecho: 1	Traducción e interpretación

	<p>Filosofía y Letras: 1 Estudios de Traducción y Filología: 1</p> <p><u>Licenciados en:</u> Traducción e Interpretación: 9 Filología Eslava. 1 Filología Inglesa 2 Filología Francesa: 5 Filología Hispanica: 2 Filología Románica: 1 Neofilología: 1 Química: 1 Ciencias Empresariales: 1 Derecho: 3 Lingüística: 2 Literatura Inglesa: 1 Filosofía y Letras: 1 Lenguas y Artes Hispánicas: 1 Lenguas Modernas Aplicadas: 1 Diplomado técnico: 1 Especialista en traducción simultánea y literaria: 1</p> <p><u>Traductores y/o intérpretes</u></p> <p>Traductor/ intérprete del Ministerio del Interior: 2</p> <p>Traductores/intérpretes jurados: 6</p> <p>Traductora e intérprete para la Dirección General de la Policía: 1</p> <p>Traductores/intérpretes autónomos : 3</p> <p>Abogados: 1</p>	
--	---	--

Ver ANEXO 2- INFORMACION RELATIVA A CADA PROFESOR SIGUIENDO LAS INDICACIONES EN EL R.D. 1393/2007.

El Departamento cuenta asimismo con una secretaria y un auxiliar administrativo así como con un técnico de laboratorio.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

El *Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos* que se somete al proceso de verificación se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras. Esta Facultad cuenta con dos edificios propios (Colegio de Málaga y Colegio San José de Caracciolos), a los que hay que añadir los medios disponibles en el cercano Colegio de Trinitarios (donde se ubican, entre otros espacios docentes, varias

bibliotecas). Todos los edificios están situados en el casco histórico de Alcalá de Henares.

La Facultad de Filosofía y Letras, encargada de la organización docente del Departamento de Filología Moderna, dispone de las infraestructuras siguientes para el correcto desarrollo del Máster :

- 23 aulas distribuidas en los dos edificios, Colegio de Málaga y Colegio de San José de Caracciolos.

De ellas

- 19 aulas de mobiliario fijo para la docencia magistral tradicional. La capacidad de las aulas que se incluyen en esta tipología oscila entre 40 y 170 plazas.
- 4 aulas de equipamiento mueble móvil para el desarrollo de la docencia en seminarios y grupos pequeños. La capacidad de éstas oscila entre 12 y 25 plazas.
- Excepto dos, todas las aulas, de uno y otro tipo, disponen de cañón de proyección, lectores de DVD-VHS-CD, proyectores tradicionales de transparencias y diapositivas. Igualmente están instalados aparatos de televisión y pantallas eléctricas.
- 11 aulas de mobiliario fijo tradicional disponen de megafonía.

Además de 4 aulas en las que se tienen ordenadores fijos, la Facultad dispone de varios ordenadores y cañones portátiles que pueden ser utilizados por el profesorado, previa reserva en la secretaría de Decanato. Cuentan igualmente con puntos de conexión a Internet.

La Facultad cuenta con una sala de audiovisuales con una capacidad de 70 plazas en las que, igualmente, están instalados equipos del tipo de los arriba citados.

Todos los edificios de la Facultad disponen de red inalámbrica WI-FI propia de la Universidad de Alcalá. A ella pueden acceder todos los alumnos matriculados en la misma previa introducción de su clave personal de acceso, que se suministra con la matrícula y la tarjeta inteligente.

Para que el alumnado pueda realizar trabajos en grupo, etc., los edificios de la Facultad cuentan con espacios comunes, con mobiliario móvil, distribuidos alrededor de los claustros de los mismos.

Para facilitar la vida académica, la Facultad cuenta con cafetería y servicios de microondas en los espacios comunes a libre disposición del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

El centro dispone de un servicio de reprografía propio. Asimismo están distribuidas varias fotocopiadoras por todos los edificios de la Facultad. Éstas se pueden utilizar mediante una tarjeta que el alumno adquiere en el servicio de reprografía

Con relación a los laboratorios y otros equipamientos docentes utilizados por los profesores de este Máster podemos mencionar los dos laboratorios multimedia del Departamento de Filología Moderna (Colegio San José de Caracciolos) que se usan con asiduidad. El laboratorio Samuel Jonhson dispone de un software específico para la práctica de la traducción e interpretación y se instaló al inicio del curso 2007-8 sde el más moderno software para la práctica de la interpretación y traducción y que son :

- Laboratorio multimedia
- e . Laboratorio de idiomas del Departamento de Filología Moderna (Colegio San José de Caracciolos).
- Laboratorio de Fonética del Departamento de Filología (Colegio San José de Caracciolos).

Los edificios de la Facultad están preparados internamente para facilitar la movilidad y el aprovechamiento docente de las personas con discapacidad mediante rampas y ascensores para el primer supuesto y mesas específicas para su acoplamiento a sillas de ruedas.

Por lo que se refiere a bibliotecas, la Universidad de Alcalá cuenta con unos 400.000 volúmenes y unos 3.400 títulos de publicaciones seriadas, en diversos tipos de soporte (impreso, micrográfico, audiovisual); y más de 7.000 títulos de revistas electrónicas y bases de datos. La Biblioteca de la UAH forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria, como la red "Madroño" (Consortio de Universidades de la CAM y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria) y "REBIUN" (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas). Estos fondos se ven complementados con los 13 millones de títulos que se encuentran en el Depósito de la Biblioteca Nacional (BN), situados en el campus universitario de Alcalá, pues mediante un convenio firmado entre la BN y la UAH, la comunidad universitaria de Alcalá tiene acceso a esos fondos tanto en préstamo en las salas de cualquiera de las bibliotecas de los centros de la Universidad, como en la propia Sala de Lectura de la Biblioteca Nacional en el campus universitario.

Los estudiantes pueden utilizar los recursos de cualquiera de las bibliotecas universitarias de la UAH, solicitando los ejemplares disponibles desde su propio centro. Existe un catálogo automatizado único (en entorno Web), que permite acceder directamente a algunos de los recursos electrónicos disponibles. Para el acceso a la biblioteca es preciso presentar el carné de estudiante. El número de libros que los estudiantes pueden obtener en préstamo es de tres como máximo cada periodo de 15 días. Previa petición o envío de un correo electrónico, es posible la renovación del préstamo por un periodo más.

Los recursos bibliográficos directamente relacionados con el Máster están fundamentalmente ubicados en la **Biblioteca de Filología** (Colegio San José de Caracciolos): en ella están depositados los fondos bibliográficos

relacionados con los estudios de español y lenguas modernas. Cuenta con unos 33.000 volúmenes y 230 títulos de revistas especializadas, 62 puestos de lectura, 10 ordenadores de acceso público y un reproductor multimedia. Los estudiantes pueden consultar libremente los fondos bibliográficos.

Otras bibliotecas de interés por las características del Máster son la Biblioteca de la Facultad de Derecho – en el centro de la ciudad- y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias, en el campus universitario a las que pueden acceder libremente y sacar los libros con el carnet de alumnos de la UAH que se les entrega a los alumnos cuando están matriculados.

La facultad de Filosofía y Letras posee otras dos bibliotecas:

Biblioteca de Trinitarios (Colegio de Trinitarios)

Biblioteca de Historia (Colegio de Málaga) que pueden igualmente usar.

El espacio para trabajo en grupo de las bibliotecas de la Facultad se puede utilizar previa petición a la dirección de la Biblioteca.

La sala de revistas de la Biblioteca del Colegio de Málaga y del de San José de Caracciolo son, eventualmente, utilizadas por los alumnos, fundamentalmente en periodos de exámenes, para el estudio.

El horario de las bibliotecas de la Facultad es de 8,30 a 20,30 horas, de lunes a viernes, aunque en periodo de exámenes se amplía.

Por otra parte, se prevé que la biblioteca del Colegio de Málaga (dedicada entre otras a las colecciones de Historia, Historia del Arte y Lenguas Clásicas) sea en un futuro inmediato de libre acceso. En un par de años se terminará una gran biblioteca de Humanidades, muy próxima a la Facultad, que englobará a las ahora existentes. Su horario será de 24 horas durante todos los días del año. Con respecto a los mecanismos de que dispone la Universidad para garantizar el mantenimiento y la actualización de los medios materiales, pueden mencionarse los siguientes:

- Plan de mantenimiento de la "Oficina Tecnológica y de Equipamiento", que supervisa el estado de todos los equipamientos docentes y planifica su renovación.

- Programa de adquisición de equipos informáticos mediante "renting". Esta fórmula de adquisición permite actualizar los equipos antes de que lleguen al fin de su vida útil (en un plazo de cuatro o cinco años).

En relación con las medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad previstas por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, pueden reiterarse algunas de las acciones ya mencionadas en otros apartados de esta memoria, como la adaptación de la página Web de la UAH a las necesidades específicas de los colectivos de discapacitados, o la existencia del Grupo de Mejora "Servicios especiales para discapacitados de la Biblioteca Universitaria". Este grupo realiza encuestas a los usuarios con discapacidad para detectar sus necesidades y ha venido desarrollando varias actuaciones para adaptar las instalaciones y servicios de las bibliotecas universitarias. Entre otras están en marcha las siguientes medidas:

- Puestos adaptados y reserva de puestos de lectura en las bibliotecas.
- Ampliación del plazo de préstamo, préstamo entre bibliotecas del mismo campus, y préstamo a distancia.
- Personal específico de contacto.
- Recogida y búsqueda de materiales bibliográficos.
- Adaptaciones de los puestos informáticos para personas que tengan dificultades físicas.
- Programas informáticos diseñados para personas con discapacidad.
- Compra de dispositivos especializados (tele-lupas, impresoras braille, etc.).

Con respecto a los planes generales de dotación de nuevas infraestructuras o servicios por parte de la Universidad de Alcalá, éstos están vinculados a las necesidades propuestas por los Departamentos, que trasladarán las necesidades de equipamiento tecnológico, en materia de laboratorios de idiomas, recursos multimedia, sistemas móviles e inalámbricos, etc., a la Oficina Tecnológica y Equipamiento o a la Unidad que corresponda, para tramitar su adquisición según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público

Está asimismo prevista la sustitución del mobiliario fijo de varias de las aulas y su transformación en móvil. Igualmente, se acometerá la transformación de la antigua Sala de Juntas de la Facultad en tres espacios compartimentados, que se destinarán a seminarios.

La Facultad dispone de tres aulas de informática:

Aula 1 de Informática: Colegio de Málaga, capacidad: 44 puestos.

Aula 2 de Informática: Colegio de Málaga, capacidad: 30 puestos.

Aula de Informática del Colegio de Trinitarios, capacidad: 40 puestos.

El horario de las mismas es de 10 a 20 horas y disponen de becarios que ayudan a los us

Para la impartición del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos se cuenta con los siguientes medios materiales:

- Aulas equipadas con ordenador, cañón proyector de luz, proyector de transparencias, vídeo y dvd. Estas aulas se encuentran repartidas en dos edificios próximos.
- 4 aulas de informática con un total de 150 ordenadores.
- 1 laboratorio de idiomas equipado para posibilitar la enseñanza de la interpretación.
- 2 bibliotecas con sala de lectura y con diccionarios y libros especializados en la traducción e interpretación en general y en los servicios públicos.
- Plataforma virtual Blackboard

7.2. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

La dotación de nuevas infraestructuras o servicios está vinculada a las necesidades propuestas por los Departamentos, que trasladarán las necesidades de equipamiento tecnológico, en materia de laboratorios de idiomas, recursos multimedia, sistemas móviles e inalámbricos, etc., a la Oficina Tecnológica y Equipamiento o a la Unidad que corresponda, para tramitar su adquisición según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector P

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada)

Se ha estimado una tasa de graduación superior al 85%.

Justificación:

En el curso en que se inició el Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos (2006-07) completaron el programa dentro del plan previsto 29 de los 33 alumnos matriculados (88%). 3 de ellos finalizaron el máster durante el curso siguiente, cumpliendo con las normas de permanencia del estudio.

El curso 2007-08 fue finalizado satisfactoriamente por 36 de los 49 alumnos matriculados (73%). Los 12 alumnos que no lograron completar el máster durante el curso 2007-08 se encuentran matriculados para el curso 2008-09, y se prevé que aprueben las asignaturas pendientes y completen el programa satisfactoriamente con lo que el porcentaje de la tasa de graduación aumentaría considerablemente.

En el curso actual 2008-09 hay un total de 50 alumnos matriculados, cifra ligeramente superior a la del curso anterior, y se prevé una tasa de graduación superior al 85%, teniendo en cuenta las tasas de cursos anteriores.

Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior)

Se ha estimado una tasa de abandono inferior al 3%.

Justificación:

En el curso 2006-07 renunció 1 estudiante de los 33 matriculados, por lo que el porcentaje de abandono es del 3%.

En el curso 2007-08 únicamente renuncia 1 estudiante de los 49 matriculados (2%).

En el curso actual 2008-09 prevemos una tasa de abandono similar a la de cursos anteriores, es decir, inferior al 3%.

Esta baja tasa de abandono se justifica por la gran motivación con la que acceden a este estudio los alumnos y por el carácter práctico de la enseñanza, que les prepara para su integración en el mundo laboral.

Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)

Se ha estimado una tasa de eficiencia superior al 98%.

Justificación:

Los alumnos del curso 2006-07 se matricularon del 100% de créditos en los que debían matricularse. Esto se debe a que el máster cuenta con 60 créditos, todos ellos obligatorios, y que el número mínimo de créditos que se

establece en primera matrícula es también de 60.

Durante el curso 2007-08 la tasa de eficiencia es del 98% porque de 2200 créditos en que debían haberse matriculado los alumnos, sólo lo han hecho en 2160.

En el curso actual 2008-09, al ser muy similar el número de alumnos matriculados, se prevé una tasa de eficiencia parecida a la del curso pasado, que incluso podrá mejorarse en cursos sucesivos al ofertarse este programa a tiempo parcial.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título.

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

Este documento contiene las directrices básicas del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster Universitarios de la Universidad de Alcalá, cuya propuesta fue aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 12008. Esta universidad, consciente de la importancia de la calidad como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de los postgraduados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general, cuenta con una política de calidad definida y en la actualidad se lleva a cabo la creación de una unidad de Garantía de Calidad.

Para lograr estos objetivos, los órganos responsables del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Postgrados se estructuran en tres niveles:

- De Institución
- De Centro
- De Titulación



Nivel Institucional:

Los vicerrectorados implicados en la gestión, coordinación, realización y seguimiento de la planificación de las enseñanzas de Máster y doctorado, así como de la evaluación y mejora de las mismas son:

- Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Guadalajara: encargado del diseño de la oferta formativa de Másteres y doctorados, de la gestión del PRÁCTICUM externas y de la gestión de las becas de movilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia: encargado de la planificación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de evaluación, certificación y acreditación para la mejora de las titulaciones y los servicios de la Universidad en el marco de los acuerdos y declaraciones relacionados con la convergencia europea.
- Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado: Responsable de la viabilidad académica y de los recursos humanos necesarios en la oferta de postgrado.
- Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes: del que dependen las políticas de orientación profesional y el programa de evaluación de la actividad docente
- Vicerrectorado de relaciones Internacionales y extensión universitaria: implicado en la gestión del programa Erasmus, en el programa de movilidad de los estudiantes y en el desarrollo de programas internacionales de cooperación académica.

Nivel de centro

Los centros de la Universidad de Alcalá, cuentan con una **Comisión de Garantía de la Calidad** de carácter permanente, cuya función principal es el seguimiento y control del sistema de garantía de calidad. Esta Comisión ha sido aprobada por la Junta de las Facultades y Escuelas y su compromiso es dirigir sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello, cada centro se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

La Comisión de Garantía de la Calidad está compuesta por el Decano/Director de centro o persona en quien delegue, profesores representantes de Grado y Postgrado, alumnos representantes de Grado y Postgrado y un representante del PAS. En los trabajos de la Comisión participa también un técnico del Área de Evaluación y Acreditación del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

Sin perjuicio de las competencias de la Dirección de Centro y los Departamentos, la Comisión de Garantía de la Calidad asegurará el buen funcionamiento, el perfeccionamiento y la innovación de la actividad docente, y en particular, tendrá las siguientes competencias:

- ✓ Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- ✓ Estudiar e informar a la Junta de centro sobre las tasas de fracaso, de retraso curricular, de abandono y de éxito de las asignaturas impartidas por las áreas de conocimiento.
- ✓ Establecer mecanismos para asegurar la calidad en todos los procesos formativos relacionados con la docencia y metodología.
- ✓ Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- ✓ Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- ✓ Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- ✓ Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.

- ✓ Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- ✓ Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados
- ✓ Realizar un informe anual que refleje el análisis de los resultados obtenidos cada curso.
- ✓ Cualquier otra competencia que para el buen cumplimiento de sus fines le encomiende la Junta de Facultad.

La Comisión será nombrada por la Junta de Centro por un mandato de dos años, a excepción de los alumnos, cuyo mandato será de un año.

Como se ha dicho, cada centro, en línea con la política general de la Universidad de Alcalá, cuenta con una política de calidad definida. Las líneas principales de los centros de la Universidad de Alcalá son las siguientes:

- ✓ Proporcionar formación continua adecuada a todos los empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- ✓ Establecer una sistemática de actuación y documentarla, para asegurar la calidad en nuestros procesos. Estas funciones las desempeña la Comisión de Garantía de la Calidad y de la Docencia.
- ✓ Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- ✓ Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- ✓ Asegurar el control y la revisión del sistema de gestión de calidad de forma periódica.

Además, como mecanismo para garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas, los centros cuentan con una **Comisión de Docencia** que se encarga principalmente de coordinar la actividad docente de las asignaturas de los diferentes departamentos implicados y de analizar y proponer soluciones, en primera instancia, a cuantos conflictos de intereses relacionados con la actividad docente puedan surgir entre docentes, departamentos o áreas de conocimiento y que excedan del ámbito departamental.

La Comisión de Docencia se ocupa de la revisión y actualización del programa formativo, así como de la coordinación de las materias que componen la oferta formativa, aunque en última instancia es el vicerrectorado correspondiente el que aprueba la oferta presentada por la Comisión.

Son funciones de la Comisión de Docencia:

- ✓ Informar la programación docente propuesta por los Departamentos y proponer a la Junta de centro la organización de la misma, estableciendo calendarios adecuados para los exámenes y las enseñanzas teóricas y prácticas.
- ✓ Valorar los posibles casos de solapamiento de contenidos de disciplinas.
- ✓ Mediar en los conflictos derivados de la actividad docente del centro; tratar y proponer soluciones de conflictos relacionados con la docencia y que excedan del ámbito departamental.
- ✓ Supervisar y coordinar el desarrollo de los planes de estudio, así como la valoración de los resultados.
- ✓ Asumir cualquier competencia que la Junta de centro le asigne o que la normativa le confiera.

Nivel Titulación

A este nivel el proceso lo lleva a cabo un Comité de Autoevaluación apoyado por el Área de Evaluación y Acreditación del ICE. El Comité de Autoevaluación está presidido por el responsable o director del Máster y formado por un máximo de 3 miembros.

Se persiguen dos objetivos fundamentales:

- ✓ Evaluación para la mejora: esto es, facilitar a los responsables de los Másteres Oficiales un proceso de evaluación de las titulaciones de las que son responsables, con el objeto de obtener una mejora continua de su calidad, a través de un autodiagnóstico que permita valorar, en función de ciertos indicadores y estándares consensuados a priori, la idoneidad de una amplia gama de aspectos de los estudios analizados.
- ✓ Preparación para la acreditación: familiarizar a la comunidad universitaria del ámbito del Postgrado con los procesos de verificación y acreditación para que la Universidad de Alcalá pueda contar con una experiencia que facilite la tarea de abordarlos con éxito y con la suficiente agilidad.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

La Universidad de Alcalá es consciente de que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, y para ello cuenta con:

- Procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Normativa específica que regula las actuaciones de la Universidad en materia de personal académico.
- Procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.

Además, la Universidad de Alcalá cuenta con:

1) Programa de Evaluación de la Actividad Docente

Un Programa de Evaluación de la Actividad Docente (en fase de mejora) con el cual se pretenden evaluar una serie de aspectos a través de:

- Cuestionarios de estudiantes
- Autoinformes
- Informes de responsables académicos
- Información extraída de las bases de datos de la Universidad

2) Programa de formación y apoyo pedagógico al profesorado universitario.

La Universidad de Alcalá lo implantó en el curso académico 2003-2004. Está dirigido a todos los profesores de la Universidad y consta de diversas acciones según el perfil de los destinatarios. Durante estos años se han ido mejorando algunas acciones modificando otras y se han incorporado nuevas actuaciones. La descripción detallada de las acciones se encuentra en la Web de la Dirección de Formación del Profesorado Universitario:

http://www2.uah.es/formacion_profesorado_universitario/

3) Contrato Programa

Este contrato programa refleja el compromiso institucional de la UAH con la mejora de la calidad de sus titulaciones. El Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia, a través del Área de Evaluación y Acreditación, elabora la convocatoria de Contrato Programa del año correspondiente teniendo en cuenta las principales necesidades detectadas en el proceso de evaluación. Las titulaciones interesadas presentan la solicitud y el Vicerrectorado resuelve y comunica a cada titulación lo que se le ha concedido. El Contrato Programa se firma en un acto público entre el Rector y los responsables de la dirección de las titulaciones. El Vicerrectorado transfiere la financiación concedida a los centros de costes correspondientes. El Área de Evaluación y Acreditación elabora y facilita las herramientas necesarias para llevar a cabo las acciones de los contratos programa y realizará la evaluación y seguimiento de las mismas.

4) Evaluación de la calidad de la docencia

Existen también mecanismos para evaluar la calidad de la docencia, basados en el análisis de resultados e indicadores. En el procedimiento de elaboración de Indicadores de Rendimiento se siguen los siguientes pasos:

- Obtención de los datos en bruto de las bases de datos de la universidad, una vez que se han cerrado actas y los

datos son definitivos, es decir, entre octubre y noviembre de cada año

- Elaboración de los indicadores: tasa de eficiencia, tasa de éxito, tasa de abandono, rendimiento académico por asignaturas, tamaño medio de grupo, duración media de estudios
- Confeccionar documentos en formato pdf
- Enviar los indicadores a los Decanatos y Direcciones de Escuela para que procedan a su análisis. Esta operación se realiza a primeros de cada año.

Con relación a cómo se emplean los resultados para la revisión y mejora del desarrollo de la titulación, se establece un procedimiento según el cual el Centro garantiza que se midan y analicen los resultados y que éstos se utilizan en la revisión y mejora de la titulación. Los responsables de que el Centro cuenta con los datos, informes y resultados necesarios para poder analizar y llevar a cabo la toma de decisiones necesarias, aparecen en el siguiente cuadro junto con la información que deben suministrar:

RESPONSABLES	INFORMACIÓN
Vicerrectorado de Comunicación y Políticas de Convergencia. • ICE - Área de evaluación y acreditación	Resultados sobre el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento académico por asignatura • Tasa de eficiencia • Tasa de éxito • Tasa de abandono • Tamaño medio de grupo • Duración media de estudios
Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes.	Análisis de inserción laboral
	Análisis de satisfacción de egresados (encuestas)
	Análisis de satisfacción de empleadores (encuestas)
	Análisis de satisfacción de estudiantes (encuestas)
Vicerrectorado de Postgrado	Gestión y Análisis de prácticas externas
Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado	Resultados sobre profesorado: promoción, reconocimiento y formación e innovación

La Comisión Docente y la Junta de Centro serán los encargados de analizar y utilizar los resultados del aprendizaje y, en caso necesario, definir las acciones de mejora necesarias.

La Comisión de Calidad será la encargada de controlar la ejecución de este procedimiento, comprobando la correcta recepción de la información y, en caso contrario, reclamarla a los responsables, y comprobando que se llevan a cabo el análisis de la misma y las propuestas de mejora. Además, con objeto de realizar un seguimiento y rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro, realizará un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

5) Proceso de Autoevaluación de la titulación

El proceso de Autoevaluación de cada titulación es llevado a cabo por el Comité de Autoevaluación, apoyado por el Área de Evaluación y Acreditación del ICE. El Comité de Autoevaluación está presidido por el responsable o director del Máster y formado por un máximo de 3 miembros, que se encargarán de seguir una estructura coherente con los procesos de homologación, evaluación y acreditación que ya están vigentes en la Universidad de Alcalá para las titulaciones de grado, aunque adaptándose a las particularidades de los títulos de Máster, que se diferencian en cuestiones tales como duración de los estudios, objetivos formativos, recursos, número de estudiantes, personal docente asociado, orientación profesional, convenios de colaboración con empresas o instituciones, etc.

Para ello se ha elaborado una propuesta marco de autoevaluación que contiene, por una parte, el procedimiento concreto a llevar a cabo en la autoevaluación de los Másteres Oficiales y, por otra, los criterios y evidencias a analizar

para poder obtener unos resultados lo más amplios, detallados y eficaces que sea posible.

El responsable del Máster constituye el Comité y, con la colaboración del Área de Evaluación y Acreditación, informa a los demás miembros acerca de sus funciones y procede al reparto de tareas entre los mismos. El Área de Evaluación y Acreditación del ICE es la encargada de facilitar y poner a disposición del Comité toda la información que se encuentre disponible en los diferentes servicios administrativos de la universidad (estadísticas, tablas, informes, etcétera) con el fin de facilitar el análisis de datos. Realiza también una función de asesoramiento y apoyo durante el desarrollo del proceso.

Por el momento, el proceso se limita a la cumplimentación de las tablas que se recogen en el Documento de Trabajo, donde también se explica la metodología a seguir.

El resultado del proceso de autoevaluación del Máster debe permitir conocer la situación del mismo respecto al modelo de evaluación utilizado, así como los puntos en los que es preciso invertir más esfuerzos para su mejora.

El Comité de Autoevaluación, en las tablas que figuran en el Documento de Trabajo, realiza una valoración cuantitativa, indicando el grado de cumplimiento de cada uno de los criterios o subcriterios, en base a los objetivos y las evidencias disponibles.

Dicha valoración cuantitativa de cada criterio o subcriterio se realiza mediante la asignación de un valor entre 1 y 4, o bien de la reseña "E1" (evidencias insuficientes), en el supuesto de que no se dispongan de evidencias que avalen la justificación de cualquier valoración. La escala a utilizar para valorar el cumplimiento de los criterios considerados es la siguiente:

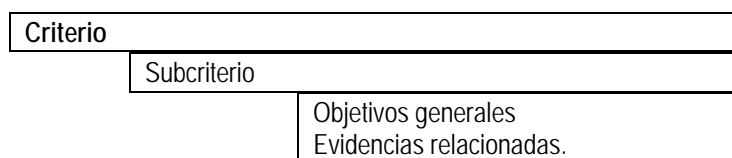
- 1: Cumplimiento poco relevante o escaso,
- 2: Cumplimiento parcial o mejorable,
- 3: Cumplimiento satisfactorio,
- 4: Cumplimiento ejemplar y
- E1: Evidencias insuficientes.

Junto a cada criterio o subcriterio se muestran las evidencias relacionadas que, a priori, se juzgan como las más adecuadas a la hora de justificar las valoraciones otorgadas. Se marcan las evidencias que existan y sean accesibles a la Dirección del Máster o al Comité de Autoevaluación, no siendo necesario aportar las evidencias en sí. Siempre que el Comité de Autoevaluación considere oportunas evidencias diferentes a las propuestas en un principio, se marca la casilla de "Otras evidencias", que se especifican en el bloque de "Otras Evidencias" de cada apartado, pudiéndose también hacer constar cuantas observaciones se consideren oportunas al respecto de cada apartado.

Uno de los objetivos de este proceso de Autoevaluación es la operatividad y la sencillez en el manejo de la herramienta suministrada, con lo que no se pide aportar las evidencias en las que se basan las puntuaciones otorgadas, sino, como ya se ha explicado, sólo que tales evidencias, a juicio del Comité de Autoevaluación, existan y sean accesibles.

Criterios para la Evaluación de los Másteres Universitarios:

Con carácter general, la estructura de la información requerida en el Documento de Trabajo es como sigue: para cada una de las 9 unidades temáticas consideradas se especifican los criterios y subcriterios a analizar, explicitando los objetivos generales de cada criterio o subcriterio y señalando seguidamente las evidencias relacionadas. El esquema general puede representarse de la siguiente manera:



En documento Anexo al Documento de Trabajo se aporta una lista de todas las evidencias consideradas y una matriz que relaciona todos los criterios y subcriterios con las evidencias que se relacionan con cada uno de ellos.

Relación de criterios y subcriterios:

Los criterios y subcriterios que se proponen para ser analizados se muestran a continuación:

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÁSTER

2. JUSTIFICACIÓN DEL MÁSTER

2.1. Referentes académicos:

- 2.1.1. Objetivos generales dentro del Máster universitario
- 2.1.2. Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad
- 2.1.3. Interés y relevancia académico-científico-profesional en el contexto nacional e internacional
- 2.1.4. Adecuación del título al nivel formativo del Postgrado
- 2.1.5. Coherencia con otros títulos existentes (antiguos títulos propios y/o programas de Doctorado; oferta de plazas, matrícula, graduados, menciones de calidad, etc.)
- 2.1.6. Líneas de investigación asociadas y, en su caso, reconocimiento de la calidad de las mismas
- 2.1.7. Situación de la I+D+I del sector profesional

2.2. Previsión de la demanda

- 2.2.1. Datos de estudios específicos de análisis y previsión de la demanda académica, social y/o profesional
- 2.2.2. Análisis del potencial de la Universidad y de sus colaboradores para responder a la demanda

2.3. Estructura curricular del Máster

- 2.3.1. Coherencia del Máster con los demás estudios que integran su MÁSTER UNIVERSITARIO y con sus propios objetivos
- 2.3.2. Estructura modular del Máster

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN. ESTUDIOS/TÍTULOS

3.1. Objetivos formativos incluyendo perfil de competencias (perfil de egresados)

3.2. Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas (módulos, materias o asignaturas, Practicum, trabajo fin de estudios, ...)

3.3. Planificación de las materias y asignaturas (Guía docente)

- 3.3.1. Objetivos específicos de aprendizaje
- 3.3.2. Metodología docente: actividades de aprendizaje y su valoración en créditos ECTS
- 3.3.3. Criterios y métodos de evaluación
- 3.3.4. Idiomas en que se imparte
- 3.3.5. Tamaño medio del grupo

3.4. Programas oficiales de las materias que configuran el Plan de Estudios

3.5. Prácticas externas y actividades formativas a desarrollar en organismos colaboradores

3.6. Movilidad de los estudiantes: objetivos, momento, lugar, parte del Plan de Estudios a cursar y condiciones de estancia

4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL MÁSTER

4.1. Órganos de dirección y procedimiento de gestión

- 4.1.1. Estructura y composición de los órganos de coordinación académica del Máster y de los órganos de gestión y apoyo administrativo
- 4.1.2. Gestión del expediente académico y expedición del título
- 4.1.3. Gestión de convenios con organismos y entidades colaboradoras, cuando proceda
- 4.1.4. Planificación y gestión de la movilidad de profesores y estudiantes
- 4.1.5. Procedimientos de gestión y de resolución de incidencias

4.2. Selección y admisión

- 4.2.1. Órgano de admisión: estructura y funcionamiento
- 4.2.2. Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al Máster (especificar por Estudios/Títulos si se diesen requisitos diferentes)
- 4.2.3. Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos
- 4.2.4. Mecanismos de revisión y difusión del perfil de ingreso y los sistemas de admisión
- 4.2.5. Criterios para el reconocimiento y convalidación de aprendizajes previos (títulos y créditos de

formación previa)
4.2.6. Gestión de la Matrícula

5. RECURSOS HUMANOS

5.1. Personal docente e investigador

- 5.1.1. Perfil/Cualificación (categoría académica)
- 5.1.2. Experiencia docente, profesional e investigadora
- 5.1.3. Dedicación
- 5.1.4. Selección y evaluación del profesorado y procedimientos de asignación de docencia

5.2. Personal de administración y servicios

- 5.2.1. Estructura del personal de administración y servicios
- 5.2.2. Cualificación y funciones

6. RECURSOS MATERIALES

6.1. Infraestructuras y equipamientos disponibles

- 6.1.1. Aulas y espacios de trabajo
- 6.1.2. Laboratorios, talleres y espacios experimentales
- 6.1.3. Biblioteca
- 6.1.4. Recursos informáticos
- 6.1.5. Infraestructuras y recursos de entidades concertadas mediante convenios

6.2. Previsiones, en su caso, de mejora de infraestructuras y equipamientos

7. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

7.1. Órgano y personal responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Máster

7.2. Mecanismos de supervisión del Máster

- 7.2.1. Procedimientos generales para evaluar el desarrollo y calidad del Máster
- 7.2.2. Procedimientos de evaluación del profesorado y mejora de la docencia
- 7.2.3. Criterios y procedimientos de actualización y mejora del Máster
- 7.2.4. Criterios y procedimientos para garantizar la calidad de el prácticum
- 7.2.5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida
- 7.2.6. Procedimientos de atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes
- 7.2.7. Criterios específicos de suspensión o cierre del Máster

7.3. Sistemas de apoyo al aprendizaje autónomo del estudiante

- 7.3.1. Tutoría y orientación académica: Acogida y fijación del Programa de Estudios de cada Estudiante
- 7.3.2. Orientación profesional: Transición al trabajo o a los estudios de doctorado

7.4. Sistema de información/comunicación pública del Máster

- 7.4.1. Vías de acceso a la información pública sobre el Máster
- 7.4.2. Vías de acceso a información interna de los estudiantes

8. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL MÁSTER

- 8.1. Presupuesto de funcionamiento
- 8.2. Coste del personal docente y administrativo
- 8.3. Ingresos de matrícula
- 8.4. Financiación pública
- 8.5. Otras fuentes de financiación
- 8.6. Política de becas

9. RESULTADOS

9.1. Resultados del Programa Formativo

9.1.1. Tiempo que el alumno tarda en completar el programa formativo

9.1.2. Satisfacción del alumno con el programa formativo

9.2. Resultados en los egresados

9.3. Resultados en el personal académico

9.4. Resultados en la sociedad

9.4.1. Satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés con los conocimientos y las capacidades de los egresados

9.4.2. Existencia de actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad

Encuesta de Opinión dirigida a los Alumnos

Una herramienta fundamental mediante la cual se obtienen numerosas evidencias para el Informe de Autoevaluación es la Encuesta de Opinión dirigida a los Alumnos (ver punto 9.5)

Formulario dirigido a los Directores de los Másteres

Como complemento a la información recogida a través de los cuestionarios dirigidos a los alumnos, se ha confeccionado también un formulario dirigido a los directores o responsables de los Másteres para recopilar información relativa a los siguientes apartados:

- Desarrollo del Curso;
- Programación y Coordinación;
- Alumnado;
- Seguimiento del aprendizaje;
- Materiales, Medios y Recursos;
- Necesidades Futuras;
- Observaciones sobre el Curso y
- Observaciones y Sugerencias sobre el proceso de Evaluación.

Con este formulario se pretende que los directores hagan constar cuantos aspectos relativos al Máster Universitario ha sido necesario modificar respecto a la planificación original, las dificultades que han surgido a lo largo de la implantación y desarrollo del Máster, la composición del alumnado y las posibles bajas, la suficiencia de los medios, la infraestructura y las instalaciones, la participación de las entidades o instituciones colaboradoras y aspectos que sería conveniente modificar en futuras ediciones del curso. Asimismo, se ha incluido un apartado de observaciones y sugerencias sobre el propio proceso de evaluación, con el fin de valorar la opinión que los directores tienen de la labor desarrollada en este sentido y sus resultados a través de la importancia y la valoración que otorgan a diferentes aspectos sobre la misma.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de el prácticum y los programas de movilidad.

Prácticas externas

En el caso de los Másteres, en la Universidad de Alcalá, el diseño del programa de prácticas se elabora en colaboración entre la Dirección del Máster y cada una de las instituciones o empresas con las que se firmen convenios. El Vicerrectorado de Postgrado se encarga de la supervisión y gestión de tales convenios y para ello se elaboró y aprobó en Consejo de Gobierno un modelo general de convenio de cooperación educativa que pretende garantizar la calidad de el prácticum y velar por la adecuación de las actividades formativas externas a los objetivos formativos del Título. En tales convenios se definen:

- Los objetivos a alcanzar en las actividades
- La planificación temporal
- La organización del seguimiento a partir de tutores propios y de organismos externos
- Los mecanismos de evaluación

Procedimientos para garantizar la calidad de el prácticum :

Se analizará la información obtenida a partir de las encuestas a estudiantes, informes del profesorado y de los tutores internos y externos asignados a las prácticas, al finalizar el periodo de las mismas. Tras el análisis se determinarán las acciones de mejoras a emprender, y se planificarán para su implantación.

Programas de movilidad

Mediante el desarrollo de las nuevas titulaciones, la Universidad de Alcalá pretende realizar una apuesta decidida por la internacionalización y la movilidad estudiantil. Así se indica de manera expresa en el documento "Modelo Educativo de la UAH", al definir la internacionalización como "uno de los rasgos que identifican la oferta educativa y a la comunidad universitaria de Alcalá".

Una parte importante de los intercambios educativos se produce en el marco del programa "Lifelong Learning Programme" (LLP), financiado por la Unión Europea. Este programa, en el que se integran las acciones "Erasmus", concede ayudas destinadas a promover los desplazamientos de estudiantes entre estados miembros de la Unión Europea, para cursar estudios en un centro de enseñanza superior, o realizar estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones.

Otro de los programas clave que integran el LLP es el programa "Erasmus Prácticas", mediante el cual los estudiantes universitarios pueden familiarizarse con la realidad laboral de otros países europeos, a la vez que mejoran sus conocimientos de lenguas extranjeras. La Universidad de Alcalá participa activamente en este programa, ofertando plazas para realizar prácticas en distintas empresas de la UE

Con el fin de realizar la movilidad de manera eficiente y que se garantice la calidad de la movilidad, la Universidad de Alcalá tiene centralizado los criterios y orientaciones y gestión de proceso de movilidad y descentralizado su ejecución. Acercándose así al estudiante. Para ello la Universidad de Alcalá ha nombrado coordinadores de programas de intercambio internacional para cada licenciatura con el fin de dotar al estudiante del máximo apoyo académico. Igualmente se han creado Oficinas Erasmus en los distintos centros con el fin de facilitar todos los procesos administrativos. Tanto los servicios centrales como las oficinas Erasmus de los centros dan el apoyo a los alumnos que salen como a los que recibimos.

Tanto los coordinadores como las Oficinas Erasmus cuentan en todo momento con el apoyo del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria, así como de la Coordinadora Institucional Erasmus y del apoyo administrativo desde el Vicerrectorado.

Con el fin de dar poder organizar eficientemente el programa de movilidad existen distintos procedimientos operativos, que detallan de manera específica los pasos que deben seguirse para planificar la estancia de los estudiantes en el extranjero, o el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero.

Toda esta información se encuentra disponible en la página web de la Universidad http://www.uah.es/internacionales/estudiantes/prog_internacionales/uah/erasmus/mas_informacion.shtm y se tiene acceso tanto a través de la página general como desde cada centro.

Igualmente la UAH ha establecido unos procedimientos para los alumnos extranjeros que van a cursar un año en la UAH. Para ello ha establecido una guía de intercambio donde se ha establecido los pasos seguir, así como informaciones prácticas.

Los pasos a seguir para un alumno extranjero que estudiará en la UAH en un programa de intercambio están detallados en la página web y, de manera general, son los siguientes:

ANTES DE LLEGAR

La Universidad de origen debe comunicar oficialmente a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá y a los coordinadores de los Centros los candidatos seleccionados. El estudiante deberá enviar a la Oficina de Relaciones Internacionales una documentación detallada en la web

A LA LLEGADA

- Inscripción: La documentación a aportar viene detallada en la web. Una vez formalizada la inscripción el alumno recibe el carnet de Estudiante de Movilidad Internacional en la Universidad de Alcalá que le da derecho a la utilización de los diferentes servicios (matriculación universitaria, deportes, etc) que ofrece la Universidad de Alcalá y también la tarjeta inteligente para acceder a las aulas de informática, biblioteca
- Matriculación: a los alumnos se les informará sobre el proceso de matriculación del Centro. En su caso se le concertará una entrevista con los coordinadores para resolver cualquier duda sobre el plan de estudios a cursar en la Universidad de Alcalá.
- Realización del curso español: en el caso de los estudiantes internacionales existen, además, cursos de lengua y cultura españolas, de gran prestigio, que se imparten gratuitamente, generalmente en los meses de septiembre/octubre y febrero
- Semana de Bienvenida: asimismo, en el mes de octubre y febrero se organiza una semana de orientación, en la que se proporciona todo tipo de asistencia e información a estos estudiantes, complementada posteriormente a través de las oficinas Sócrates-Erasmus.

AL FINALIZAR LA ESTANCIA

- Certificados de estancia: Los certificados de estancia se firmarán en la Oficina de Relaciones Internacionales al finalizar el alumno su estancia en la Universidad de Alcalá. La fecha de inicio será la que conste en el certificado de inscripción y la fecha de finalización el día en que se firme el certificado.
- Certificados de notas: Una vez cerradas todas las actas secretaría emitirá los certificados de notas que serán enviados a los Coordinadores de cada una de las Universidades de origen, Las certificaciones firmadas por profesores no tienen carácter oficial.

Junto a los programas de intercambio mencionados, existen otras ayudas de movilidad, de las que puede beneficiarse cualquier estudiante de la UAH matriculado en estudios de Grado y Postgrado:

- "Becas Internacionales Bancaja-Universidad de Alcalá", destinadas a realizar una estancia de entre tres y cinco meses en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional de Heredia (Costa Rica), Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana), Universidad de La Habana (Cuba), Instituto Superior Politécnico José Antonio de Echevarría (Cuba), Universidad Federal de Bahía (Brasil), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Universidad del Rosario (Colombia), Universidad de El Salvador, Universidad de Tufts (Estados Unidos) y Universidad de Skidmore (Estados Unidos). Durante el curso académico 2007/2008 se ofertaron un total de 25 becas, con una asignación de 400 euros mensuales.
- "Becas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos": se ofertan dos becas para financiar una estancia de nueve meses en las universidades de Tufts y Skidmore (Estados Unidos). La beca cubre las tasas de matrícula en la universidad receptora y los gastos de alojamiento y manutención.
- Becas para participar en cursos de verano de lengua y cultura en alguna de las siguientes universidades, u otras con las que pueda establecerse convenio: Universidad de Estudios Internacionales de Beijing (China), Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai-SISU (China), Universidad de Limerick (Irlanda), Academy of Management de Lodz (Polonia), Universidad Estatal Lingüística de Irkutsk (Rusia) y Universidad de Umea (Suecia). La duración de la estancia suele ser de unas tres o cuatro semanas. El importe de la ayuda económica es variable.
- Ayudas para la movilidad de estudiantes del Ministerio de Ciencia e Innovación. Estas ayudas tienen por objeto facilitar la realización de estancias de movilidad de los estudiantes matriculados en Másteres oficiales de las universidades españolas, para la realización de aquellas actividades académicas del Máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno.

Con el fin de que la información pertinente sea accesible para los estudiantes, se recurre a la página Web de la Universidad, que cuenta con una sección específica sobre programas de movilidad (<http://www.uah.es/internacionales/inicio.shtm>); a la Guía del Estudiante, que recoge una breve descripción sobre los programas de intercambio; a la edición de carteles y trípticos informativos; y a la organización de reuniones informativas con los coordinadores de intercambio.

Por último, es preciso mencionar que la Universidad de Alcalá aplica el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS y posee la "Erasmus University Charter" que otorga la Comisión Europea.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Análisis de la inserción laboral

El análisis de la inserción laboral de estudiantes y recién titulados en los Másteres Universitarios de Postgrado se centra en conocer cómo es su proceso de inserción y desarrollo profesional en el mercado de trabajo.

Indicadores

Recoge información sobre distintos indicadores: construcción del perfil profesional de los recién titulados, orientación laboral (recursos para la inserción), orientación profesional (conocimiento de su sector de actividad, profesiones, proyecto profesional,..), valoración de la titulación en el proceso de inserción, nivel de inserción laboral (grado de inserción), calidad del empleo (tipo de contrato, duración, nivel de estudios requeridos...), o el desarrollo del puesto de trabajo,.... que viene a argumentar este seguimiento y se concreta en los siguientes estudios.

Objetivos

- Analizar el proceso de inserción laboral de los Titulados en Másteres Universitarios de Postgrado de la UAH: dificultades encontradas, medios de búsqueda de empleo, acciones complementarias
- Realizar un diagnóstico del nivel de inserción laboral logrado por los recién titulados: grado de inserción, tipo de empleo, "calidad de la inserción"
- Indagar sobre la situación de los recién titulados que se han incorporado al mercado de trabajo: dificultades encontradas, acciones formativas realizadas dentro de la empresa
- Conocer cómo está siendo el desarrollo profesional de nuestros estudiantes o analizar la influencia de distintas variables en el proceso de inserción como: año de finalización de la carrera, tipo de estudios, sexo, duración de los estudios

Metodología

Se lleva a cabo a través de encuestas telefónicas. El diseño está planteado en tres etapas:

- Primera etapa: un año después de finalizar el Máster Universitario de Postgrado correspondiente para conocer cómo ha sido el primer empleo
- Segunda etapa: tres años después del fin de sus estudios para analizar su desarrollo profesional
- Tercera etapa: cinco años para indagar sobre el Proyecto profesional

Análisis de barreras para la inserción laboral

A partir de los datos obtenidos en los estudios anteriores, junto con el trabajo directo con los egresados, se identifican las barreras o dificultades con las que se ha encontrado la población universitaria durante el proceso de búsqueda de empleo, diferenciándolas en cuatro tipos: formativa, orientación, mercado laboral, personal.

- Dimensión formativa: considerada como falta de formación práctica, de formación complementaria y de especialización.
- Dimensión de orientación: se ha estudiado la falta de orientación laboral y profesional y la falta de habilidades o inexperiencia.
- Dimensión del mercado laboral: se considera, en este apartado, la escasez de ofertas de trabajo, el exceso de titulados y la inestabilidad y precariedad laboral.
- Dimensión personal: se indaga sobre las posibles barreras personales como son la edad, el género, el estado civil y los hijos.

Análisis del desarrollo del proyecto profesional en la UAH

El fin de este análisis es conocer la situación de los estudiantes para detectar necesidades de orientación susceptibles de ser resueltas en el momento previo a comenzar a buscar trabajo. Se estudian distintas cuestiones relacionadas con la orientación laboral y profesional de los estudiantes tales como la preocupación ante el futuro profesional, las necesidades de formación que presentan, el nivel de concreción de un objetivo profesional y cuál es la percepción del proceso de inserción laboral de los universitarios.

Objetivos

- Conocer la situación de los estudiantes respecto al nivel de desarrollo del proyecto profesional y su futura búsqueda de empleo.
- Evaluar el nivel de orientación laboral y profesional
- Describir la visión que tienen los estudiantes del proceso de inserción laboral de los universitarios.
- Detectar las posibles carencias a nivel de orientación laboral y profesional de los estudiantes, proponiendo

diferentes iniciativas para solventarlas.

- Indagar sobre las necesidades a la hora de construir el perfil profesional, relacionadas con la formación complementaria y con la experiencia pre-profesional.
- Analizar las dificultades relacionadas con la formación, la orientación, el mercado laboral y las circunstancias personales con las que se encuentran los universitarios a la hora de buscar empleo, según los estudiantes.

Indicadores

- Preocupación por la inserción laboral
- Valoración de los estudios universitarios
- Construcción del perfil profesional
- Orientación Laboral y Profesional
- Percepción del proceso de inserción laboral de los universitarios

Metodología

- La técnica para recoger información que se ha utilizado es el cuestionario, propuesto directamente al conjunto de los estudiantes de la Universidad de Alcalá al comienzo de los estudios de Postgrado.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

La ANECA y la ACAP han puesto en marcha el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) para *"satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento"* (ANECA y ACAP, Convocatoria 2007: 2).

Por ello desde el Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, y a partir de un estudio previo de diversas experiencias evaluativas -tanto nacionales como extranjeras-, se ha desarrollado una propuesta consensuada con la Comunidad Universitaria, a través de reuniones mantenidas con Directores(as) de diversos Departamentos y miembros de la Comisión de Docencia y de la Dirección del Programa de Formación (febrero-julio 2008), que han dado lugar al Modelo de Evaluación de la Actividad Docente de la UAH, a través de la cual se pretende reconocer el valor de la docencia del profesorado y proporcionar el apoyo para su mejora.

Los **principios de actuación** que guían este modelo son:

- La implicación de todos los agentes de la comunidad universitaria en el proceso de evaluación docente.
- La transparencia en el proceso.
- La importancia de contrastar la información recabada a través de diversas herramientas e instrumentos de evaluación.
- El compromiso en la retroalimentación con la finalidad de la mejora y el aprendizaje continuo.
- La reflexión sobre los resultados, así como la identificación de las dimensiones susceptibles de mejora.

Las **finalidades fundamentales** de la propuesta se concretan en:

1. Diseñar e implementar un sistema de evaluación de la actividad docente que permita una mejora continua y asegure la calidad de la práctica docente.
2. Potenciar la cultura evaluativa entre todos los agentes de la comunidad universitaria.
3. Utilizar la información obtenida en la evaluación de la actividad docente para todos los procesos de evaluación interna, que el Consejo de Gobierno pudiera aprobar en su momento, y externa, así como en cuantos otros en los que pudiera resultar útil dicha información.

Los **instrumentos** que se van a utilizar para evaluar las distintas dimensiones (responsabilidad docente, desempeño docente y desarrollo profesional docente), en coherencia con los objetivos del modelo son: a) Cuestionarios de Estudiantes; b) Autoinformes del profesorado; c) Informes de responsables académicos; d) Información extraída de la

Base de Datos de la Universidad. Tal diversidad de fuentes permitirá la triangulación de la información recabada.

- ✓ A través de los *cuestionarios* se pretende que los(as) estudiantes sean partícipes de la evaluación de la docencia. Este instrumento se centra en cuatro aspectos: la actividad docente, la evaluación de los aprendizajes, la interacción con los estudiantes y su grado de implicación, recogiendo en un quinto apartado su grado de satisfacción global con la docencia.
- ✓ El *autoinforme del profesorado* también reúne las tres dimensiones del modelo: responsabilidad docente, desempeño docente y desarrollo profesional docente. En un primer apartado se recogen aspectos generales del encargo docente asumido por el profesor(a), de las tutorías y de las actividades de asesoramiento desarrolladas. El segundo epígrafe hace referencia a las tareas de planificación y organización de las asignaturas de las que se encarga, así como a los materiales que ha elaborado y las tareas de coordinación en las que esté implicado(a) para el desarrollo de las mismas. También se profundiza en el desarrollo de la docencia, por tanto, en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Y en el tercer apartado se hace referencia a la formación y la actualización del(a) docente, así como a su participación en grupos o experiencias de innovación.
- ✓ Mediante el *informe de los(as) responsables académicos*, que en primera instancia son competencia de los(as) Directores(as) de Departamento, se aportará información relativa a la actividad docente del profesorado de sus departamentos, en base a la información de la que haya constancia.
- ✓ A su vez, de las *Bases de Datos* de la Universidad, se tomarán diversos datos que ampliarán la información y servirán de contraste respecto al resto de fuentes empleadas.

En este momento se está preparando el Manual de Evaluación de la Actividad Docente de la UAH, ya que el pasado mes de mayo la Universidad de Alcalá presentó la solicitud para participar en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA) 2008 -ACAP- para que su diseño sea evaluado por dicha Agencia. Este programa en la actualidad "se ha convertido en referente de calidad reconocido por otros programas como ACADEMIA o AUDIT" (ACAP, Convocatoria 2008: 1).

Sugerencias y reclamaciones

La Universidad de Alcalá cuenta con la figura del Defensor Universitario cuya función es gestionar las alegaciones, reclamaciones o quejas emitidas por cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Asimismo, Gerencia cuenta con un buzón de sugerencias en el que cualquier persona, sea o no miembro de la comunidad universitaria, puede exponer su comentario, queja, sugerencia o reclamación. Este buzón cuenta con un formulario electrónico en la página web de la Gerencia de la Universidad de Alcalá.

Los alumnos cuentan, también, con una delegación de estudiantes en su centro, donde pueden exponer sus quejas, reclamaciones o sugerencias.

Además, los centros cuentan con un sistema para la recogida, análisis y gestión de las quejas emitidas por estudiantes, profesores o personal de administración y servicios.

Como se ha indicado anteriormente, la Comisión Docente y la Junta de Centro serán los encargados de analizar y utilizar los resultados sobre la satisfacción de los colectivos implicados y, en caso necesario, definir acciones de mejora. Y la Comisión de Calidad realizará el seguimiento y un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

Criterios específicos en el caso de extinción del título:

Está previsto suspender la titulación propuesta en caso de no superar el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Asimismo, la Universidad de Alcalá procederá a la extinción del título cuando éste deje de responder a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación; cuando se evidencien carencias graves en la impartición de las enseñanzas, de imposible subsanación; o en el caso de que la Comunidad Autónoma de Madrid retire la autorización para la impartición del título. Se trata, en todo caso, de una situación excepcional, pues la evaluación

continua de las enseñanzas por parte de la Comisión de Calidad permitirá introducir las mejoras y actualizaciones que sean precisas en cada momento.

Si, a pesar de las medidas correctoras previstas, fuese necesario proceder a la extinción del título, la Universidad de Alcalá garantizará los derechos adquiridos de los alumnos matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de este plan de estudios, de acuerdo con las siguientes previsiones:

Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación que se declare a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007.

Para garantizar este extremo, la extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando cada uno de los cursos de la titulación de acuerdo con el siguiente cronograma, una vez que el curso que se pretende extinguir haya llegado a su finalización:

1º año de Extinción	Extinción del 1º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso.
2º año de Extinción Para Máster de 90 y 120 créditos	Extinción del 2º curso de la titulación una vez concluidas las enseñanzas correspondientes a dicho curso.

Una vez extinguida la docencia de un curso, no se admitirá la matrícula de alumnos nuevos en ninguna de las asignaturas de dicho curso, pudiendo matricularse únicamente aquellos alumnos que hubieran estado ya matriculados en la asignatura con anterioridad, con el fin de poder examinarse, de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente.

Una vez extinguida la docencia correspondiente a un curso, se mantendrán los exámenes de las asignaturas de dicho curso durante los dos cursos siguientes. Realizados estos exámenes, los alumnos que no hubieran superado las asignaturas del curso extinguido, podrán adaptarse a un nuevo plan de estudios de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que esté contemplado en el nuevo plan.

Cuando se produzca la extinción de asignaturas optativas se realizarán las convocatorias de exámenes correspondientes a los dos cursos académicos inmediatamente posteriores a aquél en que tuvieron docencia, y sólo para aquellos alumnos que hubieran estado matriculados durante el último curso en que dichas asignaturas tuvieron docencia.

En cuanto al profesorado, se reasignarán sus funciones en los estudios afines, tanto de postgrado como de grado, en virtud de su experiencia docente e investigadora, así como de las necesidades de la Universidad.

Para regular el sistema de extinción del título propuesto, la UAH plantea el siguiente procedimiento:

Órganos responsables:

- Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Guadalajara

Apoyo técnico:

- Secretaría De Alumnos De Postgrado, Estudios Propios y Programas de Formación Continua
- Servicio de Estudios Oficiales de Postgrado
-

Acciones a desarrollar:

- Gestionar el proceso de Extinción del título, garantizando los derechos adquiridos por parte de los estudiantes.
- Comunicar la extinción del Título mediante los canales de información disponibles.

Documentación de Referencia:

- Resultados del proceso de revisión del título por parte de la Comisión de Calidad del centro responsable de la

impartición de las enseñanzas.
- Resultados del Proceso de verificación y acreditación por parte de agencias externas.
Documentación acreditativa de la retirada de la autorización para impartir el título por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título.

Curso académico 2009-10

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Convalidación automática de las asignaturas con el mismo nombre y número de créditos del estudio Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos según RD 256/2005 por las equivalentes en el estudio Máster Universitario Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos,

Especialidad en *Alemán-Español*,

Especialidad en *Árabe-Español*,

Especialidad en *Búlgaro-Español*,

Especialidad en *Chino-Español*,

Especialidad en *Francés-Español*,

Especialidad en *Inglés-Español*,

Especialidad en *Polaco-Español*,

Especialidad en *Rumano-Español*,

Especialidad en *Ruso-Español*,

Especialidad en Español y *otras lenguas que pudieran añadirse*,

según RD 1393/2007.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos, según RD 56/2005

ANEXO 1
(Relativo al punto 5.1)

**CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Y**

**PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO
MÁSTER OFICIAL EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL, INTERPRETACIÓN Y
TRADUCCIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

En Alcalá de Henares, a de de 2.00

De una parte el Excmo. Sr. D. Michel Heykoop Fung-a-you, Vicerrector de Postgrado y Campus de Guadalajara de la **Universidad de Alcalá**, por delegación del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la misma (Resolución de 8 de Junio de 2.006, BOCM de 19 de Junio de 2.006).

Y de otra parte _____, Director-Gerente y representante legal de _____ con domicilio social en _____

EXPONEN

- I. Que el Real Decreto 56/2005 de 21 de enero por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado, en su artículo 9.3 establece que la Universidad, a propuesta del órgano responsable del desarrollo del programa formativo, podrá establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones u organismos públicos y privados, así como con empresas o industrias. Todas estas colaboraciones deberán contar con la autorización previa de la Universidad, a propuesta del órgano responsable del desarrollo del programa.
- II. Que la empresa _____, que desarrolla sus actividades como _____, desea colaborar con la Universidad de Alcalá mediante Programas de Cooperación Educativa. Dicha colaboración tendrá como objetivo la realización de períodos de prácticas empresariales como parte de la formación universitaria, garantizando así el desarrollo profesional de los estudiantes.
- III. Que las partes son conscientes de la importancia de las prácticas en empresas facilitando la preparación de los estudiantes para el ejercicio profesional y, por ello, están interesadas en colaborar en materia de formación práctica en el desarrollo del Programa Oficial de Postgrado **en Estudios Ingleses**, dentro del cual se integra el Máster Oficial en

Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos
organizado por el **Departamento de Filología Moderna** de la Universidad de Alcalá

Por todo lo cual, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Cooperación Educativa de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del convenio.

El presente Acuerdo tiene por objeto la realización de prácticas formativas en _____ por parte de los alumnos matriculados en el Programa Oficial de Postgrado **Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos** de la Universidad de Alcalá.

Segunda.- Características de las Prácticas

_____ recibirá a los estudiantes de la Universidad de Alcalá durante un periodo de tiempo de **50 horas**, responsabilizándose de su formación durante su estancia.

Los estudiantes que participen en estas prácticas llevarán a cabo actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:

- Mediación cultural e interlingüística (interpretación). Estas intervenciones serán grabadas con el fin de proceder a la evaluación académica de las mismas.
- Traducción de textos, folletos o material informativo.
- Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como:
 - Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas.
 - Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar).
 - Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.

_____ se compromete a entregar el material y comunicar las actividades a realizar por los Alumnos en prácticas a la Coordinación de Prácticas de la Universidad de Alcalá **–y no directamente a los alumnos–** con el fin de poder llevar a cabo una distribución y ordenación adecuada.

Tercera.- Tutores-

La Universidad de Alcalá asignará un tutor responsable del seguimiento de las prácticas. Del mismo modo la Empresa o Entidad pública o privada que admita a un alumno en prácticas también le asignará un tutor. Ambos tutores, académico y empresarial, actuarán coordinadamente en el desempeño de sus cometidos.

Cuarta.- Obligaciones de los Estudiantes

Los estudiantes participantes en los programas de prácticas formativas quedarán sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- ✓ El horario pactado con la Empresa para la realización de las prácticas.
- ✓ Las normas de disciplina interna de la Entidad.
- ✓ Las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- ✓ Desarrollar eficazmente la actividad en que consistan las prácticas y seguir las orientaciones del Director de las mismas, siempre que estén relacionadas con las líneas de trabajo correspondientes.
- ✓ Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en la Empresa con el objeto de dar publicidad o comunicación a terceros.
- ✓ No explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, ni durante el periodo que dure ésta, ni una vez finalizada sin autorización expresa de la empresa.
- ✓ Comunicar a su tutor cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica formativa.
- ✓ Otras que puedan establecerse de común acuerdo entre las partes.

Quinta.- Obligaciones de la Empresa.

La Empresa, en relación a las prácticas, asume las siguientes obligaciones.

- ✓ No tener con los alumnos en prácticas ningún tipo de vinculación laboral o contractual.
- ✓ No cubrir con los alumnos en prácticas ningún puesto de trabajo en la Empresa.
- ✓ Procurar que las tareas que realicen los alumnos durante el periodo de prácticas estén totalmente relacionadas con el nivel de estudios y formación académica recibida por los alumnos.
- ✓ Observar las normas vigentes en todo lo relativo a la Seguridad e Higiene en el Trabajo e informar a los alumnos en prácticas de las mismas.
- ✓ Comunicar a la Universidad, en su caso, la falta de asistencia, de disciplina interna de la Empresa y cualesquiera otras que, a criterio del Director de Prácticas, puedan cometer los alumnos en prácticas durante el período de realización de las prácticas.
- ✓ Cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal.
- ✓ Una vez finalizado el período de prácticas, la Empresa expedirá a cada alumno un certificado acreditativo de las funciones realizadas en el departamento al que fuera adscrito, el número total de horas empleadas en las mismas y el nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la Empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación.

Sexta.- Publicidad

La Universidad de Alcalá se compromete a citar como colaboradora a _____ la publicidad que se realice sobre el Programa Oficial de Postgrado **Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos.**

Séptima.- Seguros.

Los alumnos estarán cubiertos por el Seguro Escolar correspondiente a su matriculación en la Universidad de Alcalá hasta el 30 de septiembre del curso académico. Si se estima oportuno, esta cobertura podrá ampliarse con una Póliza de Accidentes de Trabajo y una Póliza de Responsabilidad Civil.

Octava.- Periodo de prácticas.

El periodo de prácticas tendrá vigencia siempre y cuando los alumnos mantengan su relación jurídica con la Universidad. Por lo tanto, aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a un programa de cooperación educativa no podrán continuar sus prácticas más allá del 30 de septiembre del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Octava.- Vigencia del convenio:

El presente Convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, y se renovará automáticamente por un período similar, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por concluido, con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha de caducidad del mismo, sin que esto afecte a las prácticas que se venían realizando antes de la comunicación de la rescisión y hasta tanto se agote la duración pactada.

En prueba de conformidad, se firma por duplicado y a un solo efecto en lugar y fecha indicados en el encabezamiento

Por la Universidad de Alcalá

Por _____

D. Michel Heykoop Fung-a-You
Vicerrector de Postgrado y Campus de
Guadalajara

**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
ALCALA**

**Y _____ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE
POSTGRADO**

**Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios
Públicos durante el curso académico 200 /**

Añadir un cuadro por alumno

DATOS DEL ALUMNO		
Nombre:		Firma del alumno:
Apellidos:		
DNI:		
CENTRO EN EL QUE SE REALIZAN DE LAS PRÁCTICAS		
Dirección:		
Localidad:		Provincia:
Fecha inicio:		Fecha final:
CALENDARIO DE PRACTICAS		
Fecha inicio:		Fecha final:
Horas diarias:		Días semanales:
Total horas:		
TUTOR EN LA ENTIDAD DONDE SE REALIZAN LAS PRACTICAS		
Nombre y apellidos:		
Cargo:		
Tel:	Fax:	E-mail:
TUTOR EN LA UNIVERSIDAD		
Nombre y apellidos:		
Cargo:		
Tel:	Fax:	E-mail:
CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (breve descripción de las principales funciones)		
Otros datos que desee hacer constar: Becas en su caso, cuantía, etc		

Alcalá de Henares, a de
Por la Universidad de Alcalá

de 2.00

D.
cargo

ANEXO 2

6. PERSONAL ACADÉMICO

Relativo al punto 6.1.y 6.2, según programación para el curso actual

LISTADO PROFESORES- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Valero Garcés, Carmen

Carmen Valero Garcés, Doctora en Filología Inglesa, Máster en Migración y Relaciones Intercomunitarias, es, en la actualidad, Directora del Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Alcalá (Madrid) y, desde sus inicios (1999), del Programa de Formación en Traducción e Interpretación en los servicios públicos que incluye, entre otros, el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos, impartido en varios pares de lenguas. Es la coordinadora del grupo FITISPos dedicado a la formación e investigación en T&ISSPP, y del grupo COMUNICA, red interuniversitaria dedicada a la investigación en T&ISSPP en el territorio nacional. Dirige asimismo el Servicio de Traducción. Es la organizadora de los ENCUENTROS INTERNACIONALES DE TRADUCCIÓN de la UAH que se iniciaron en 1996 y la editora de sus Actas (en abril de 2008 se celebrarán los VII Encuentros) y del CONGRESO INTERNACIONAL DEDICADO A LA T&ISSPP, (en abril de 2008 se celebró el 3º Congreso de estas características, único en el territorio nacional).

Como profesora visitante, desde 1994, imparte clases en el programa de interpretación y traducción de la Universidad de Minnesota (EEUU) y colabora en varios proyectos con los encargados del programa de traducción e interpretación de dicha universidad. Ha impartido también clases en la Universidad de Bucarest (Rumania) y en Lessius Hogeschool (Amberes, Bélgica).

Ha publicado y editado varios libros y numerosos artículos sobre traducción, lingüística y estudios culturales. Los libros más recientes son: *Nuevo Mapa Lingüístico y Cultural de España: Retos del Siglo XXI en Comunicación Intercultural (2006, junto con F Raga)*, *Formas de mediación intercultural e interpretación en los servicios públicos. Conceptos, datos, situaciones y práctica (2006)*, *Traducción como mediación entre lenguas y culturas / Translation as Mediation or How to Bridge the Linguistic and Cultural Gaps (2005)*, *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro (2003,)*, *Interculturalidad, Traducción, Humor e Inmigración (2003)*, *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades. Community Interpreting and Translating: New Needs for New Realities (2002)*; *Discursos (Dis)concordantes: Modos y Formas de Comunicación y Convivencia(2003)* o *Cultura sin fronteras: Encuentros en torno a la traducción, (1995)*.

Destaca también su actividad como investigadora en el área del humor (en relación con cuestiones de multiculturalidad, inmigración y género). Es miembro del grupo de HUMOR AULA, dedicado a la práctica e investigación sobre el humor, asociado a la CÁTEDRA DE HUMOR GRÁFICO DE LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA. Es miembro del comité científico de la revista QUEVEDOS (<http://www.fgua.es>). Coordina junto con Juan García y Begoña Carbelo, el XX CONGRESO de la Sociedad Internacional sobre Estudios de Humor (*Internacional Society for Humor Studies, ISHS* que celebra por primera vez un congreso en España (Julio 2008) (<http://www.uni-duesseldorf.de/WWW/MathNat/Ruch/humor.htm>).

Ha colaborado en la organización y participado de seminarios, cursos y varias *Jornadas Interuniversitarias de Investigadores del Humor*. Algunas publicaciones relacionadas con el tema son: "Mujeres y humor: ¿importa el género? O de cómo sentir, crear y disfrutar" (*Quevedos*, 27- 2006: 26-27); "Humor, Mujeres y Culturas. Algo sobre cómo reírse con y de las mujeres" (*Humor y mujeres ¿lo pillas?*. DOSSIER Feministas 8:, 2005: 184- 201); "Y ahora toca divertirse. Por favor, una sonrisa....TRADUCCION, HUMOR E INMIGRACION" (*Interculturalidad: Traducción, Humor e Inmigración*, C. Valero (ed.), 2004: 1-2, Alcalá de Henares: FGUA).

Tejedor Martínez, Cristina

Licenciada con grado en Filosofía y Letras (Filología Inglesa) por la Universidad de Alcalá y Doctora en Filología Inglesa por la misma Universidad en el año 1995. Es Profesora Titular de la Universidad de Alcalá desde el año 2001. Ha impartido docencia principalmente de las siguientes asignaturas: Morfosintaxis de la Lengua Inglesa, Gramática Inglesa: Lexicología y Semántica, Lexicografía de la Lengua Inglesa, y Fonética y Fonología Inglesas. Asimismo, ha impartido cursos de formación del profesorado en diferentes Universidades e Instituciones. Sus líneas de investigación son: el estudio y análisis del léxico, incluyendo aspectos semánticos y morfológicos, la lexicografía práctica y teórica, la traducción y la enseñanza de segunda lenguas, incluyendo la aplicación de las nuevas tecnologías. En el año 2002, le fue concedido el Premio a los Jóvenes Investigadores de la Universidad de Alcalá. Es coautora de los libros, *A Coursebook on Technical Texts: Contrastive Activities in English-Spanish* (1997) y *La Aplicación de las Nuevas Tecnologías al Aprendizaje y Enseñanza de Lengua Inglesa: Recursos y Aplicaciones* (2003); es traductora de la Revista *Signo* y ha colaborado en la compilación del *Diccionario Longman Avanzado Inglés-Español, Español-Inglés* (2003).

Ha publicado diversos artículos y capítulos de libro, como por ejemplo: "La enseñanza de vocabulario y el uso del diccionario" (1998), "El tratamiento de afijos en diccionarios para estudiantes" (1999), "Dominio léxico *horse*: Análisis contrastivo inglés-español" (2000), "La función del diccionario en los libros de texto" y "The Horse Family: On the Evolution of the Field and its metaphorization Process" (2002); también ha participado como editora de varios volúmenes, por ejemplo, *Perspectivas en Lingüística Aplicada a finales del siglo XX* (2001), y ha participado en gran número de Congresos nacionales e internacionales presentando ponencias y comunicaciones sobre las líneas de investigación arriba mencionadas. Igualmente, en este momento es miembro del Comité Científico de la revista de ámbito internacional *Revista Española de Lingüística Aplicada*. En la actualidad participa en el proyecto I+D titulado "TURICOR: Compilación de un corpus de contratos turísticos (alemán, español, inglés, italiano) para la generación textual multilingüe y la traducción jurídica" y un proyecto dentro del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla-La Mancha (cofinanciado por el FEDER) sobre "Los anglicismos en el lenguaje del turismo".

De la Cruz Cabanillas, Isabel

Isabel de la Cruz Cabanillas es Doctora por la U.C.M. desde 1994. Cuenta con una amplia experiencia docente que se inició como Profesora de Enseñanza Media entre los años 1987-96. En 1994 empezó a colaborar como docente en el Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Alcalá donde es Profesora Titular de Universidad en la actualidad. Además de su amplia experiencia docente y de gestión, en su trayectoria investigadora cuenta con artículos en revistas internacionales como "Origins of English Homophones" en *Cahiers de Lexicologie* (1996), "English Homophones: How to teach them?" en *ELT News & Views* (1997), o "The Conflict of Homonyms: Does it Exist?" en *Cuadernos de Investigación Filológica* (1999) o más recientemente "English Loanwords in Spanish Computer Language" en *English for Specific Purposes* (2005) y "New Approaches in Textual Editing. A Selection of Electronic Editions under Analysis" en *International Journal of English Studies* (2005), así como capítulos de libros y publicaciones en actas de congresos nacionales e internaciones. Es coeditora de diversos volúmenes como *Nuevas Tendencias y Aplicaciones de la Traducción* (1998), *Traducción y Nuevas Tecnologías: Herramientas Auxiliares del Traductor* (2001) y *Perspectivas en Lingüística Aplicada a finales del siglo XX* (2001) y *Lingüística Histórica Inglesa* (2001).

Como autora destacan los volúmenes publicados por la Universidad de Alcalá sobre *La homofonía en inglés británico contemporáneo* (1999) y *Las Nuevas Tecnologías en la Enseñanza de Lengua Inglesa: Recursos y Aplicaciones* (2003), en colaboración con Cristina Tejedor. Asimismo, ha participado en diversos proyectos de investigación en el campo de la lingüística sincrónica y diacrónica. En la actualidad dirige un proyecto dentro del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla-La Mancha (cofinanciado por el FEDER) sobre "Los anglicismos en el lenguaje del turismo". Igualmente, es miembro del Comité Científico de diversas revistas de ámbito internacional como la *Revista Española de Lingüística Aplicada*, *Cuadernos de Filología*, la *Revista de la Sociedad Española de Lengua y Literatura Inglesa Medieval*, *Journal of English Studies* y *ATLANTS*.

Pena Díaz, Carmen

Doctora en Filología Inglesa y Lingüística General por la Universidad de Santiago de Compostela, Carmen Pena Díaz es licenciada en Filología Inglesa por la misma universidad y tiene un Máster en Lingüística por Louisiana State University (EEUU). En la actualidad es Profesora Titular de Universidad Interina en el Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Alcalá, donde imparte docencia en las titulaciones de Filología Inglesa (Traducción Español-Inglés), Derecho (Inglés Jurídico en la licenciatura y Postgrado), Turismo (Inglés) y Medicina (Inglés aplicado a la Medicina), así como en distintos másteres universitarios (Traducción e Interpretación y Derecho).

Ha participado en distintos proyectos de investigación y es autora de numerosos trabajos que se han publicado en diversos libros y revistas académicas. Igualmente, la Dra. Pena es autora de dos monografías sobre el bilingüismo *Bilingual Speech: A case study of a bilingual community* y *Code alternation in a trilingual community: from Pragmatics to Grammar* en las cuales estudia uno de los fenómenos más destacados del habla bilingüe: la alternancia de códigos o 'code-switching'.

Asimismo, ha sido invitada por Birkbeck College (University of London) como Investigadora Visitante en varias ocasiones y lleva a cabo su investigación en las siguientes disciplinas lingüísticas: Traducción, Bilingüismo, Pragmática e Inglés para Fines Específicos (Derecho, Turismo, Enfermería y Medicina).

Porto Requejo, M^a Dolores

Doctora en Filología Inglesa desde 2004 por la Universidad Autónoma de Madrid y licenciada en Filología Semítica (1988) y en Filología Inglesa (1993) por la Universidad Complutense de Madrid, M^a Dolores Porto Requejo es profesora del Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Alcalá desde el año 2000. Especializada en la enseñanza del Inglés para Fines Específicos (inglés jurídico, sanitario, técnico...), imparte docencia en diversas titulaciones: Ingeniería Técnica Informática, Farmacia, Enfermería... Sus intereses investigadores giran en torno a la Lingüística Cognitiva, en particular al modo en que el léxico se adquiere y se organiza mentalmente y a los procesos cognitivos que contribuyen a la interpretación y formación de distintos tipos de textos: académicos, científicos, técnicos o literarios.

Entre sus últimas publicaciones cabe destacar

"English and Spanish Expressions for the Internet: Contrasting Conceptualizations" en *Studies in Contrastive Linguistics: Proceedings of the 4th Internacional Contrastive Linguistic Conference*. Servicio de Publicaciones da Universidad de Santiago de Compostela (2006); *"Making Sense of Prepositions in Computer English"*, en *5th International Conference of the European Association of Languages for Specific Purposes (AELFE)*. Universidad De Zaragoza (2006); *"The Construction of the Concept Internet through metaphors"*. *Culture, Language and Representation*. Monographic: *Metaphor and Discourse*, 5 (2007); *"The Role of context in word meaning construction: A case study"*. *International Journal of English Studies*, 7 (pp.169-179) (2007) y *"A cognitive approach to some phrasal verbs in English for Specific Purposes"* *Ibérica* 16 (pp.109-128) (2008).

DOCTORES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

El Ghazouani, Abdellatif Aguessim

Doctor en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada desde 2005 y licenciado en Traducción e Interpretación por la misma universidad (1996/1997), Abdellatif Aguessim goza también de una amplia Formación de Postgrado en el ámbito del Derecho y la Inmigración en la universidad citada con un *Máster Universitario en Derecho de Extranjería* (2002), un título de *Experto Universitario en Asesoramiento Jurídico de los Inmigrantes en España y en la Unión Europea* (2000) y un título de *Experto Universitario en Mediación Intercultural* (2000).

Destaca su amplia experiencia en docencia universitaria sobre lengua y cultura árabe entre los años 2004 y 2008, primero como Profesor Asociado a tiempo parcial en la Universidad Autónoma de Madrid en 2004 y en los años siguientes como profesor ayudante (desde 2005), colaborador (2007) y como contratado doctor (desde 2008) en la Universidad de Granada (Facultad de Traducción e Interpretación).

Miembro del grupo de investigación HUM 835: Aspectos lingüísticos y sociológicos del multiculturalismo y de integración social en Andalucía desde 2006, ha participado en varios congresos y conferencias sobre aspectos

relacionados con la traducción y la extranjería, de las cuales destacamos: *El Intérprete Profesional*, mesa redonda perteneciente al módulo "Orientación Profesional Específica para Futuros Licenciados en Traducción e Interpretación", celebrado en la Facultad de Traducción e Interpretación (los meses de abril, mayo y junio de 2007) coordinado por los Grupos de Investigación AVANTI (HUM -763) y GRETI (HUM - 737); *La interpretación ante las Instancias Judiciales* (19 de marzo de 2003 en La Facultad de Traducción e Interpretación de Granada).

Entre sus publicaciones se remarcán los siguientes trabajos:

Traducción a la Lengua Árabe *de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social*, editada por la Asociación *Dos Orillas para la Inmigración, Cooperación y Cultura*. Córdoba, 2007. ISBN: 84 -611 -7808. Depósito Legal: GR 2385/07;

Diccionario jurídico español -árabe. Granada, Editorial Comares S. L. 2006, ISBN: 84 -9836 -088 -9 y Depósito Legal nº: 1.189/2006.

Ley de Extranjería y su traducción al árabe. Granada. 2001.

También ha publicado una serie de artículos:

Equivalencia funcional en la traducción de textos jurídico -administrativos, en *Turjumán*, nº 2, volumen 16. Tánger: octubre 2007, pp. 51 - 67. ISSN: 1113 -1292. Depósito Legal: 1992/30.

El diccionario jurídico español -árabe como herramienta útil para la traducción en el ámbito del Derecho y la mediación intercultural. En *Translation Journal*. Volume 11, nº 4 (Octubre), 2007.

El léxico jurídico español -árabe para contextos de la inmigración, Boletín de la Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados de Cataluña, III Trimestre. 2007, pp. 1 -10.

Inmigración, Traducción y Mediación Intercultural, en *Puentes* nº 4, Granada, 2004, pp. 55 - 64. ISSN: 1.695 -3.738.

Greere, Anca Luminita

Anca Luminita Greere, doctora en Estudios de Traducción y Filología, también ha cursado un máster en Estudios Culturales Británicos por Babes-Bolyai University en Rumanía (1996-1997), y cuenta con formación en adaptación intercultural por Limerick University (1998), en comunicación intercultural a través de la traducción de textos especializados por la Universidad de Dinarmaca (1999) y en lenguaje de traducción para fines específicos por Aston University, Birmingham (2000).

Ha participado en varios congresos y destaca su trabajo en la formación de traductores e intérpretes en sus comunicaciones: 'The Impact of Bologna on LSP in Translator Training - Designing Specialized Translation Courses' en Lisboa, 2007; 'The Future of Higher Education Training for Translators and Interpreters in Romania' en Rumanía, 2007; 'Language Teaching for Translation Trainees' (se puede descargar en: http://www.llas.ac.uk/projects/tnp/PP11_aq.pps) en el Reino Unido, 2006; y 'Integrating a Functionalist Approach to Teaching Translation in Romanian Translator Training Programs' en Rumanía, 2001.

Hasta hoy ha escrito seis libros sobre la teoría y práctica de la traducción, 33 artículos en revistas nacionales e internacionales, y sus líneas principales de investigación son el inglés para fines específicos, comunicación intercultural en traducción, y formación en lenguas en educación superior. Es miembro de IATIS 'International Association for Translation and Intercultural Studies' desde 2006, y de EST 'European Society of Translation Studies' y ESSE 'European Society for the Study of English' desde 2007.

Actualmente es profesora asociada de Babes Bolyai University en Rumanía en el Departamento de Lenguas Modernas Aplicadas y traductora *freelance* para las notarías de Rumanía.

Hertog, Erik

Erik, Hertog, doctor en Traducción e Interpretación desde el año 1989 y Profesor Titular de la Lessius Hogeschool de Amberes (Bélgica), es una de las personalidades más nombradas en el ámbito de la traducción e interpretación en los servicios públicos. Ha dirigido proyectos europeos como "Equal Access to Justice across Language and Culture in the EU (EU Grotius projects 98/GR/131 y 2001/GRP/015) y publicado volúmenes de referencia sobre la traducción e interpretación en el ámbito jurídico como los siguientes: *Aequalitas: Equal Access to Justice across Language and Culture in the EU* (Lessius Hogeschool, Antwerpen, 2003); *Aequitas: Access to Justice across Language and Cultures in the EU* (Lessius Hogeschool, Antwerpen, 2001).

Zarrouk, Mourad

Mourad Zarrouk, licenciado en Traducción (Árabe-Español-Francés) por la Escuela Superior Rey Fahd de Traducción de Tánger, Marruecos (1995), y Doctor en Filosofía y Letras desde 2002 por la Universidad Autónoma de Madrid, traductor e intérprete jurado de árabe-español desde 1996 trabaja actualmente como profesor invitado en la Universidad de Granada, Facultad de Traducción e Interpretación. Dentro de su experiencia profesional destaca su colaboración como traductor (2002-2007) con la Casa Árabe en Madrid, UGT, CCOO, la institución de Diwan Al Madhalim, ISESCO e Informativos Tele 5 así como su experiencia como intérprete en: reuniones, congresos, seminarios, encuentros, etc. Dentro de su actividad docente destaca su trabajo como profesor en la Escuela Superior Rey Fahd de Traducción entre 2003 y 2007, profesor invitado en la Universidad de Granada entre 2005 y 2007, profesor de diversos seminarios sobre traducción español-árabe y director de proyectos de fin de carrera.

Es miembro de l'Association Canadienne de Traductologie y colaborador del equipo de investigación del Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos de la Universidad Autónoma de Madrid y ha publicado una serie de artículos sobre la traducción en general y la traducción en el mundo árabe. Entre sus publicaciones destacan: "El islamismo marroquí y la democracia" en *Política Exterior*, nº 103, enero/febrero 2005; "Arabismo, traducción y colonialismo: el caso de Marruecos" en *Awraq*, Nº 22, 2001-2005; "Microhistoria e historia de la traducción" en *Sendebbar*, nº 17, 2006; "El traductor en tanto que intermediario internacional: ¿Es libre o controlado?" en *Traduction et Mondialisation*, Ecole Supérieure Roi Fahd de Traduction, Tánger, 2000; entre otros. También ha trabajado en la traducción de algunos textos como: la versión árabe de *La memoria del futuro*, Escuela de Traductores de Toledo & Fundación Europea de Cultura Madrid, 2000; "La traducción y el futuro de la cultura árabe", (traducción del árabe al español), en *El pensamiento y la circulación de las ideas en el Mediterráneo*, Escuela de Traductores de Toledo, 1999.

Maroto García, Nava

Nava Maroto García es Doctora en Traducción e Interpretación por la Universidad Jaume I de Castellón con una tesis doctoral sobre la aplicación de las ontologías en el trabajo terminológico. Desde la finalización de sus estudios de licenciatura ha trabajado como terminóloga en prácticas para la Comisión Europea (Eurodicautom), en diversos proyectos de gestión terminológica asociados a la internacionalización de páginas web.

Desde 2001 imparte clases de Terminología y Documentación Aplicada a la Traducción en el C.E.S. Felipe II de la Universidad Complutense de Madrid y colabora en varios proyectos de investigación en la Universidad Jaume I y en la Universidad Complutense de Madrid.

Garrido Nombela, Ramón

Ramón Garrido Nombela, doctor en Derecho y licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid tiene una vasta experiencia como profesor en el ámbito de la traducción jurídica y el derecho comparado para la traducción en la Universidad Pontificia de Comillas desde 1996, así como en otras universidades de España (Universidad del País Vasco, Universidad de Vigo, Universidad de Valladolid, Universidad de Castellón y Universidad de Alcalá). Director del departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad Pontificia de Comillas desde 2006, Ramón Garrido también trabajó como traductor y revisor para la Comisión Europea (1986-1999), como traductor freelance de diversos organismos internacionales y como traductor par Arthur Andersen Cía.

Entre sus publicaciones destacan: *Libro de Estilo de la Universidad Pontificia de Comillas* (2000, en colaboración con José I. García Gutiérrez y Nuria Hernández de Lorenzo); "The uncertain tapestry: legal language indeterminacy and translation" en *Langue, Droit, Société* (ATILF - Université de Nancy, 2006); "La traducción institucional: el caso de la Comisión Europea" en *La traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo* (Universidad de Vigo, 2004), "¿Hay Derecho comunitario sin traducción?" en *El día de Europa: presente y futuro de la Unión Europea* (UPCO, Madrid, 2003) y "La traducción en los medios internacionales y sus aplicaciones para la enseñanza de la traducción" en *Traducción y nuevas tecnologías: herramientas auxiliares del traductor* (Universidad de Alcalá, 2001).

Behiels, Lieve

Lieve Behiels es doctora en letras de la Universidad de Gante (Bélgica). En la actualidad, es catedrática de español en el Departamento de Lingüística Aplicada de la Lessius Hogeschool de Amberes (asociada con la Universidad Católica de Lovaina). Imparte clases de traducción especializada, interpretación bilateral, consecutiva y simultánea, historia cultural de España y de América latina. Ha sido intérprete freelance del Parlamento belga y de las instituciones de la región de Bruselas.

Sus principales líneas de investigación son la literatura española del siglo XIX, principalmente la obra de Benito Pérez Galdós y los contactos culturales y religiosos entre España y los Países Bajos en los siglos XVI y XVII. También ha dedicado unos trabajos a aspectos históricos de la traducción.

Mencionamos algunas de sus publicaciones:

Lieve Behiels & Maarten Steenmeijer. 1999. *Asimilaciones y rechazos: presencias del romanticismo en el realismo español del siglo XIX*. Amsterdam/Atlanta: Rodopi. [Foro Hispánico 15]

Lieve Behiels. 2001. *La cuarta serie de los Episodios Nacionales de Benito Pérez Galdós: una aproximación temática y narratológica*. 2001. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.

Lieve Behiels & Kathleen Kish. 2005. *Celestina. An annotated edition of the first Dutch translation (Anwerp 1550)*. Leuven: Leuven University Press.

Miguel Norbert Ubarri & Lieve Behiels. 2006. *Fuentes neerlandesas de la mística española*. Madrid: Trotta.

Lieve Behiels (ed.). 2007. *Tras las huellas de Don Quijote*. Madrid/ Amberes: Ministerio de Educación/Lessius Hogeschool.

Ionescu, Daniela

Daniela Corina Ionescu, doctora en Lingüística Inglesa desde 1998, licenciada en Lenguas Germánicas, Traducción e Interpretación (Inglés-Español, 1975) por la Universidad de Bucarest, con estudios de Postgrado en las Universidades de Plymouth y Warwick (1993, 1994) y de preparación para la interpretación simultánea en la Universidad de Génova (2000-2001), trabaja desde 1990 como profesora de Traducción, Interpretación y Terminología en la Universidad de Bucarest y es directora del Máster Europeo en Interpretación de Conferencia.

Destaca su experiencia de más de 20 años en el ámbito de la interpretación de conferencia, en varios congresos, seminarios y conferencias dentro y fuera de Rumanía desde 1995 así como su trabajo de traducción para varias instituciones entre 2003 y 2005.

Entre sus publicaciones se remarcán: *Course in Translation Studies: Translation – Theory and Practice*, (Universal Dalsi, Bucuresti, 2000; 2nda edición revisada, Oscarprint, 2003), Traducción del Inglés al rumano de "Sintaxa limbii române" (Sintaxis del rumano) de Carmen Dobrovie Sorin (en colaboración con otros traductores, 2002); varios artículos sobre la práctica y teoría de la traducción e interpretación entre 1997 y 2006.

Es miembro fundador de ARIC (Asociación Rumana de los Intérpretes de Conferencia) y miembro de ARACIS (Fundación Rumana para Asegurar la Calidad en la Educación Superior).

Del Pozo Treviño, M^a Isabel

Licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Irlanda desde 1997 y en Traducción e Interpretación por la Universidad de Vigo desde 1996, M^a Isabel del Pozo Treviño tiene el título de Intérprete jurado en inglés- español desde el 1998 y es doctora desde el año 2007. Destaca su actividad docente en asignaturas de traducción e interpretación desde el año 2001 en la Universidad de Vigo y como profesora de inglés en diferentes academias de idioma (1987-2001). Por otro lado, se remarca el trabajo desempeñado como intérprete jurada en diferentes eventos específicos de gran importancia y como directora de la Agencia de Traducción e Interpretación TRADUCCIONES SPRINT (1997-2001). Desde el año 2001 compagina la docencia universitaria con trabajos de traducción e interpretación mediante colaboración con diversas agencias de traducción y en el Programa marco de Plurilingüismo en la Docencia. Lleva participando desde el año 2003 en congresos internacionales y es miembro de AIETI desde 2003, miembro fundador de la Asociación Gallega de Profesionais da Traducción e a Interpretación y miembro de la Asociación de Traductores e Intérpretes jurados de Cataluña.

El-Madkouri Maataoui, Mohamed

Mohamed El-Madkouri, doctor en Filología Hispánica desde 1993 y en Estudios Árabes e Islámicos desde 2005 y licenciado en Lingüística por la Universidad Mohamed V (Marruecos, 1986 con homologación de título en 1990), trabaja como profesor en la Universidad Autónoma de Madrid desde 2002, desempeñando actividades de docencia e investigación en Lingüística y en Traducción e Interpretación. También trabajó como profesor de lenguas y traducción de

árabe a español en el EMID y como coordinador de traducción para COMRADE (Comité Español de Ayuda al Refugiado en España).

Tiene una larga lista de contribuciones a congresos y seminarios entre los años 1991 y 2004, así como de publicaciones científicas, libros, capítulos de libros, prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico entre los cuales destacan: "La literatura marroquí en español" (1994), "Problemas de enseñanza-aprendizaje del español en adultos inmigrantes: el caso de los inmigrantes marroquíes como ejemplo." (2001), "Lengua y escuela de la inmigración: Lingüística del plurilingüismo"(2001), "La adquisición del español en la población inmigrada en España. Apuntes para una reflexión sobre el paradigma" (2002, junto con Beatriz Soto Aranda), "Globalización, Cultura del Otro y traducción" (Aspectos de la traducción del árabe al español) (2003). También se remarca la traducción de obras literarias, la participación en proyectos de investigación, así como su vasta experiencia docente.

Sales Salvador, Adoración

Dora Sales, doctora en Traducción e Interpretación desde el 2003 y licenciada en Filología Inglesa, es profesora de Documentación Aplicada a la Traducción en el Departamento de Traducción y Comunicación de la Universidad Jaime I de Castellón. Sus líneas de investigación, y las publicaciones derivadas de ellas, se enmarcan en los ámbitos de la transculturación narrativa, teoría literaria (occidental y no occidental), literatura comparada, estudios culturales, estudios de traducción, y estudios de comunicación y mediación intercultural. Ha sido Profesora Invitada en la Universidad de Bombay (India) y la Universidad Ricardo Palma (Lima, Perú), e Investigadora Visitante en la Universidad de Liverpool (Reino Unido).

Es traductora literaria, y ha traducido obras de Vikram Chandra (*Amor y Añoranza en Bombay, Tierra roja y lluvia torrencial, Juegos sagrados*, en prensa), Manju Kapur (*Hijas difíciles; Una mujer casada; En familia*), y Vandana Singh (*Vacaciones en el Himalaya*) para las editoriales Espasa, Siruela y Random House-Mondadori. Entre otras publicaciones, es autora de *Puentes sobre el mundo. Cultura, traducción y forma literaria en las narrativas de transculturación de José María Arguedas y Vikram Chandra* (Nueva York/Frankfurt/Berna: Peter Lang, 2004) y de *Documentación aplicada a la traducción: Presente y futuro de una disciplina* (Gijón: Trea, 2006), y artículos como "Transculturación narrativa: Posibilidades de un concepto latinoamericano para la teoría y la literatura comparada intercultural", en *Exemplaria. Revista de Literatura Comparada- Journal of Comparative Literature*, Vol.5, 2001, pp.21-37; "In conversation with Itamar Even-Zohar about Literary and Culture Theory" (artículo-entrevista), en *CLCWeb: Comparative Literature and Culture*, issue 4.3, 2002; "'I translate, therefore I am'": La ficción transcultural entendida como literatura traducida en el polisistema literario", en *Linguística Antverpiensia, New Series*, 2/2003. Monográfico: 'Translation as creation: the postcolonial influence'. Aline Remael & Ilse Logie (eds.), pp. 47-60 y "Panorama de la mediación intercultural y la traducción/interpretación en los servicios públicos en España", en *Translation Journal*, vol. 9, no. 1, January 2005.

También se remarcan su actividad como miembro del grupo FITISPOS, sus publicaciones como editora a nivel local, nacional e internacional y su actividad dentro de la Acción Formativa en Traducción e Interpretación organizada por la Universidad de Alcalá desde varios años.

Taibi, Mustapha

Doctor desde 2001, licenciado en Filología Inglesa por la Univ. Abdelmalek Saadi (Marruecos, 1993) y especialista en Educación y Cooperación al Desarrollo, título obtenido en la Universidad Complutense de Madrid (1998), Mustapha Taibi trabaja como profesor de inglés en Australia.

Dentro de su actividad docente se remarca su trabajo como profesor asociado de Filología Inglesa en la Universidad de Alcalá (2003) y como profesor de inglés dentro de la Acción Formativa en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos de la UAH entre los años 2002-2008, para CASA-EADS y para el Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial. Además, ha realizado una actividad importante como traductor e intérprete de árabe, inglés y francés para COMRADE (1998-2001) y como profesor de árabe en el Centro Cultural Islámico en 1996.

Su actividad investigadora se refleja en una serie de artículos y trabajos expuestos en varios congresos y seminarios de gran importancia como : "Calidad de la Comunicación en el Entorno Institucional: Caso de consultas médicas a través de familiares intérpretes" (junto con Carmen Valero, 2003) y "Modos de Comunicación Interlingüística: Traducción en los Servicios Públicos" (junto con Carmen Valero, Mohamed El-Madkouri y Raquel Lázaro, 2003) dentro del XXI

Congreso Internacional AESLA así como "La Traducción de Chistes como medio de Conocer al Otro" dentro de Interculturalidad, Humor e Inmigración (2003), entre otros.

LISTADO PROFESORES NO DOCTORES

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Labra Cenitagoya, Ana Isabel

Ana Isabel Labra Cenitagoya, profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá (francés) y licenciada en Filología Francesa por la Universidad Complutense de Madrid (1990), superó el Ciclo Superior de Francés en la EOI de Guadalajara en 1999 y obtuvo la suficiencia investigadora en 1993.

Ha impartido una serie de cursos entre los años 1996 y 2007 entre los cuales destacan las docencias en el curso on-line de Especialista Universitario sobre "Cultura y violencia de género" organizado por la UNED (2007) y en el Máster "Comunicación intercultural. Traducción e interpretación en los servicios públicos" de la Universidad de Alcalá.

Miembro del Grupo de Investigación "Formación e Investigación en traducción e interpretación en los servicios públicos (FITISPos)", y socia de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada, de la Asociación Española de Semiótica y de la Association de chercheurs en littératures maghrébines, su actividad investigadora se ha centrado en temas importantes de lengua y cultura francesa, española y magrebí.

Ha escrito varios artículos y es editora de *Realismo social y mundos imaginarios: una convivencia para el siglo XXI* (2003), junto con Santiago Fernández Vázquez y Esther Laso y León y de *Migraciones y mutaciones interculturales: sociedades, artes y literaturas* (2007), junto con Julio Cañero, Maya García de Vinuesa y Landry-Wilfrid Miampika. Destaca su participación en varios congresos entre los años 1994- 2006 y su colaboración en la organización de seminarios y congresos nacionales e internacionales: "Migraciones y mutaciones interculturales: sociedades, artes y literaturas" (Universidad de Alcalá, 10-11 de noviembre de 2004), el II Congreso Internacional de la ANILIJ "Realismo social y mundos imaginarios", (Universidad de Alcalá, 29 noviembre-1 diciembre 2001) y el XVII Congreso Nacional de AESLA (1999: la lingüística aplicada a finales del siglo XX), (Universidad de Alcalá; abril 1999). Además ha participado en proyectos de suma importancia como: "La reescritura de la Historia: la creación del otro" (bajo la supervisión de Dr. Fernando Galván Reula, 1998) o "Nuevas literaturas anglófonas y francófonas: traducción y antología crítica" (bajo la supervisión de Dr. Julio Cañero Serrano, 2000). También ha realizado una serie de traducciones al español- artículos, 3 novelas de Paul Smail (traducidas en colaboración con Cristina Abril Soubagné), varios poemas en la antología bilingüe *Voces africanas. Voix africaines. Antología de l poésie africaine de expresión francesa* (1947-1997) y al francés- *la Guía del Patrimonio religioso de Alcalá de Henares* en colaboración con Esther Laso y León (2000).

Abril Soubagné, Cristina

Cristina Abril Soubagné, profesora asociada de la Universidad de Alcalá desde 1997 y especializada en Filología Francesa, trabajó también como Intérprete de conferencia entre los años 1991 y 1996 en el Centre de Culture Européenne Saint-Jacques de Compostelle (Francia) patrocinado por la Unión Europea.

Considerando su trabajo como traductora, destaca la traducción, junto con Ana Labra, de tres novelas de Paul Smail: "Vivir me mata"; "París-Casablanca"; "La pasión según Smail" para las ediciones El Cobre (Barcelona) (2003, 2004, 2005).

Dentro de su actividad docente se remarcen varios cursos impartidos como el curso de lengua francesa para traductores en el marco del curso de Traducción e Interpretación organizado por el Departamento de Filología Moderna de la UAH. (1998), las clases impartidas dentro del Máster de Comunicación Intercultural, Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos y la clase práctica de traducción a partir de las obras de Paul Smail en el marco de una mesa redonda organizada por El Foro Complutense (2005).

Entre sus publicaciones destacan: "El lenguaje de la música en la calle: del *gratteur* al artista callejero" en el marco de un congreso organizado por la Universidad de Sevilla (1999), el capítulo escrito con Esther Hernández para el libro *Discursos (dis) con/cordantes: Modos y formas de comunicación y convivencia* (2004) y "Asimilación, Integración,

Exclusión. De la lengua común a la lengua de especialidad" (con Esther Hernández), del VIII Congreso de Lenguas para fines específicos, Alcalá de Henares (2005).

PROFESORES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Gauthier Blasi, Laura

Licenciada en Lenguas y Artes hispánicas por la Universidad de Toulouse, Francia (2006), diplomada en Lenguas y Civilizaciones Españolas y Latino-Americanas por la misma universidad (2004) y con estudios de Máster en Comunicación Intercultural, Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (Universidad de Alcalá, 2007), Laura Gauthier está trabajando en su tesis doctoral en Estudios Ingleses desde el año 2007. En su experiencia profesional destaca su trabajo como profesora de Francés en Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Alcalá desde 2007 así como documentalista para la empresa Boniquet & Interlax de Barcelona durante el año 2004. Por otro lado tiene un gran interés por la investigación habiendo participado en una serie de programas de colaboración e investigación como el Programa de cooperación con Centroamérica el Facultad Multidisciplinaria Paracentral de San Vicente, San Salvador, El Salvador (2007-08) la investigación realizada en el Instituto Francés de Madrid y la Biblioteca Nacional o en la Universidad de Toulouse le Mirail (2008). Algunos de sus resultados podrán verse publicados en las Actas del XXVI Congreso Internacional de AESLA en los trabajos titulados "Sociedades multiculturales y necesidades de traducción e Interpretación: Estudio Contrastivo" o en la contribución dentro de la mesa redonda "Traducción, inmigración y nuevas tecnologías".

Muñoz Martín, María Luisa

María Luisa Muñoz Martín, Intérprete jurado en francés y licenciada en Filología Francesa y en Derecho, María Luisa Muñoz Martín trabaja como profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante desde 2001 y ha trabajado por un lado como abogada y traductora-intérprete desde 1998 hasta 2001 y por otro lado como profesora asociada e interina de la Universidad de Alicante. Además, impartió clases del módulo jurídico dentro del Máster de Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad de Alicante desde 1994 hasta 2005, del curso de Postgrado en Traducción jurídica de la Universidad de Alicante entre los años 2001 y 2004, así como de la Acción Formativa en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá (2006-2007). Su vasta experiencia en el ámbito de la traducción se refleja también en la participación a una serie de congresos y seminarios, entre los cuales destaca el IV Congreso Internacional de Lingüística de la Universidad de Santiago de Compostela.

Pépin, Béatrice

Posgraduada en Traducción Jurídica Especializada (francés - inglés - español) por la Universidad de Cergy-Pontoise, Francia (2001) y Licenciada en Lenguas Extranjeras Aplicadas (inglés español) por la Universidad Littoral-Côte d'Opale, Boulogne-sur-mer, Francia (1998), Béatrice Pépin trabaja como traductora freelance desde 2003, realizando trabajos con agencias de traducción basadas en España, Francia, Italia, Portugal y en el Reino Unido de ámbito general, editorial, financiero, económico, jurídico y técnico.

Entre 1998 y 2004 ha desempeñado varios trabajos por un lado como profesora dando clases en empresas (*Ahorro Corporación*, niveles principiantes, intermedio, avanzado), clases particulares (nivel intermedio) y para grupos (nivel intermedio, *librería Petra's international book shop*) (2003-2004) o en la Universidad de Vigo (1998-2000) y por otro lado como traductora, intérprete o revisora para diferentes empresas como Europ Assistance, Madrid AENA Internacional, BNP PARIBAS, departamento Equity Research, Londres o Batmap, Madrid

Abkari Azouz, Abderrahim

Licenciado en Traducción e Interpretación (Francés-árabe-español) por la Universidad de Granada y diplomado en Interpretación de conferencias (Francés-Árabe-Español) por la misma universidad (1991), Abderrahim Abkari tiene estudios de varios cursos de doctorado: en "Lengua Española"(Univ. De Granada), en "Ciencias de la Información"(Univ. De Málaga) y en "Semíticas, Árabe y Hebreo" (Univ. De Granada). Traductor de árabe desde 1988, con más de 4 millones de palabras traducidas, imparte también docencia en lengua árabe en varios centros desde 1986. En su experiencia profesional destaca también la actividad desempeñada como director de varios cursos de árabe desde 1998, de cursos de FPO (2003-2005) y de cursos para Doctorandos marroquíes (2002-2005), así como tutor de alumnos de último curso de traducción y post-graduados de la Universidad de Strasburgo (2001-2005). Entre 1995 y 2004 ha trabajado como Traductor y Revisor del Servicio en Árabe de la Agencia Efe 1995-2004.

Por otro lado, ha ejercido como Intérprete de conferencias de árabe en numerosos congresos nacionales e internacionales (España, Marruecos, Francia, Emiratos Árabes y Malasia). Además, destaca su participación en una serie de tribunales de exámenes como: Examinador de árabe para acceso a Agencias de la ONU, Asesor de árabe del Tribunal del acceso a la Carrera Diplomática, Asesor de árabe del Tribunal de Examen de Funcionarios Traductores de árabe del Ministerio de Interior, Miembro del Tribunal del Examen de los "Intérpretes Jurados".

Maria Dolores Ortigosa Lorenzo

Licenciada en Filología Francesa por la Universidad Complutense de Madrid (1990) y habiendo superado el Curso de Aptitud pedagógica en 1991, María Dolores Ortigosa empezó a trabajar como traductora- intérprete de francés para la Dirección General de la Policía en 1991. Entre 1992 y 2007 ha trabajado para la Comisaría General de Extranjería y Documentación de Madrid y desde marzo de 2007 tiene la condición de laboral fijo en la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Interior. Actualmente también trabaja como tutora de un curso de francés a distancia para funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Cambridge, Jan

Jan Cambridge, Máster por la Universidad de Manchester desde 1997, trabaja como autónoma de traductora / intérprete, profesora y asesora lingüística. Especializada en la traducción e interpretación en el ámbito sanitario, ha publicado manuales como *Interpreting for the Public Services. Client information booklet*, o artículos divulgativos como "Public Service Interpreting: Practice and Scope for Research" (en Schäffner, Christina (2004) (Ed) *Translation Research and Interpreting Research*), o "Unas ideas sobre la interpretación en los centros de salud" (en Valero-Garcés, Carmen (2003) (Ed) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, Actualidad y Futuro*).

González, Charis

Licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Saint Louis, Missouri, (2002-2006) y con estudios del Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos en la Universidad de Alcalá (2006-2007), Charis Gonzalez es traductora/intérprete autónoma en al combinación español-inglés desde el año 2005. Destaca su amplia experiencia en interpretación simultánea y de enlace en diferentes encuentros y eventos nacionales e internacionales, como: el 3er Congreso Internacional- Paisajes Culturales: Herencia y Conservación. UAH (2008), IX Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita: la ciudad de las palabras. Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna UAH (2008), Conferencia Awaken Alemania (2008) y Ámsterdam, Holanda (2005). Por otro lado, también se remarca su experiencia como traductora de textos literarios, cinematográficos, periodísticos, jurídicos o técnicos (ingeniería eléctrica, mecánica, y civil).

Socarrás Estrada, Denis

Licenciado en *Filología Inglesa por el Instituto Superior Pedagógico "José Martí", Camagüey. (1990 – 1995)* Denis Socarrás Estrada *ha realizado varios estudios de Postgrado entre 1996 y 2008; por un lado el Máster en Comunicación Intercultural, Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos y por otro los Cursos de Postgrado en Lexicología y Semántica Inglesa (U. de Camagüey 1999), en Metodología Inglesa y Medios de Enseñaza (Instituto Superior Pedagógico "José Martí" 1998), en Gramática Inglesa (U. de Santa Clara. 1997) y en Fonética y Fonología Inglesa (Universidad de la Habana 1996). Actualmente doctorando en Estudios Ingleses por la Universidad de Alcalá, ha desempeñado actividades docentes en inglés entre los años 1995 y 2008 en los siguientes institutos y academias: el Instituto Superior Pedagógico "José Martí", (1995 – 2000), "Bright School of English" (2005), "CEI & Languages" (desde 2005), "Wall Street Institute" (desde 2006) "Atalaya Formación" (2007), "Training Express" (desde 2007). También destaca su experiencia como Profesor de Inglés Especializado para Ejecutivos de Hoteles (EAEHT Hotel Sevilla. Ciudad Habana. 2001-2004). Por otro lado, se remarcan también sus habilidades como intérprete de Conferencia en los siguientes congresos: "3er Congreso Internacional de la asociación EASLCE: "Paisajes culturales: herencia y conservación" en la Universidad de Alcalá en Abril y Octubre de 2008, "IX Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita: La ciudad de las palabras. Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna" en la Universidad de Alcalá. Madrid. Abril de 2008.*

Bravo García, Fernando

Traductor jurado de polaco-español desde 2006, Fernando Bravo es licenciado en Filología Eslava por la Universidad de Barcelona (1997) y ha realizado estudios de Máster en Literatura y Cultura de Rusia y del Este de Europa en la Universidad de Londres (1999-2000). Actualmente doctorando en Literatura comparada y con suficiencia investigadora obtenida en el año 2005, también tiene formación de postgrado en investigación entre 2004 y 2005 y en interpretación español-catalán-portugués entre los años 2005 y 2006 en la Universidad Jaguelónica de Cracovia.

En su experiencia profesional destaca por un lado su actividad como traductor (combinación polaco- español) desde el año 2000 y por otro la docencia impartida como profesor de español como lengua extranjera en el Instituto Cervantes de Cracovia (años 1998-1999, 2005-2007) así como su colaboración con el Departamento de Filología Románica de la Universidad Jaguelónica de Cracovia (2005-2006). Además, se hace notar la experiencia adquirida en organización de congresos y eventos culturales relacionados con temas de la cultura española entre los años 2000 y 2005. Entre 2002 y 2006 ha publicado una serie de artículos sobre aspectos literarios en diferentes revistas y, en paralelo, ha trabajado en la redacción, traducción o revisión de diferentes libros de interés, entre los cuales destacamos: *Nuevo diccionario español-polaco/polaco-español* para la editorial Langenscheidt (2005 - 2008) (co-redacción) o el libro *Polska (Polonia)* de Adam Bujak, Ed. Bosz, Olszanica, 2001 (263 págs) (traducción del polaco al español).

Estévez Ramos, Laura

Licenciada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Vigo (2002-2007) y con formación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (Universidad de Alcalá, 2007-2008), Laura Estévez Ramos es traductora e intérprete jurada de español-francés-español. En su experiencia profesional destaca, por un lado, su actividad docente entre 2005 y 2007 y, por otro lado, su labor de traducción, interpretación y mediación intercultural en la Unidad de Medicina Tropical del Hospital Universitario Ramón y Cajal desde mayo de 2008, así como la experiencia acumulada en interpretación simultánea al francés en diversas conferencias entre 2006 y 2007. Se remarca también la actividad desempeñada durante el año 2007 como traductora e intérprete voluntaria para Babels (red de traductores e intérpretes voluntarios para Foros Sociales).

Prajisteanu, Cecilia Limona

Limona Prajisteanu tiene formación en contabilidad y traducción especializada y colabora como traductora de rumano con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares y con Cosmos Especializad Translation. Ha desempeñado diferentes trabajos tanto en Rumanía como en España desde reportera de radio y comercial de publicidad hasta Atención al cliente de Movistar (en rumano y español) o socio inmobiliario. Desde enero de 2005 trabaja como gestor de logística para Hewlet Packard y durante el curso 2007-2008 ha impartido clases en el Programa de Formación en Traducción e Interpretación SSPP de la Universidad de Alcalá.

Mata Pastor, Manuel

Manuel Mata es licenciado en Traducción e Interpretación y en Filosofía y Letras (Filología Inglesa) por la Universidad de Granada. Desde 1989 se ha dedicado al ejercicio profesional de la traducción y la localización por cuenta propia y como empleado o consultor independiente de varias empresas en Europa y Estados Unidos. Es socio co-fundador y miembro del Consejo de Administración de Linguaserve (www.linguaserve.com).

Desde 1996 compagina el ejercicio profesional de la traducción y el asesoramiento técnico a empresas del sector con la formación de traductores. En la actualidad imparte clases de Informática Aplicada a la Traducción y de Localización de Software y Páginas Web en la Universidad Autónoma de Madrid (www.uam.es) y en el C.E.S. Felipe II de la Universidad Complutense de Madrid (www.cesfelipesegundo.com), así como cursos de máster y postgrado en varias universidades españolas.

Ha publicado diversos artículos y reseñas sobre traducción especializada, localización, tecnología aplicada a la traducción y áreas afines, y ha impartido numerosos seminarios y conferencias sobre estos temas en varias universidades europeas y americanas.

Su lengua materna es el castellano, y sus idiomas de trabajo, el inglés y el italiano. Tiene conocimientos básicos de árabe. Es socio y ha sido miembro de la Comisión de Formación de la Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes (www.asetrad.org).

Mocan, Mirela

Licenciada en Derecho por la Universidad de Oradea, Rumania (2001) y con estudios en Traducción e Interpretación de carácter jurídico-legal y administrativo en la Universidad de Alcalá (2006), Mirela Mocan lleva trabajando para la compañía aérea Air Europa Líneas Aéreas S.A. desde el año 2005. Destaca su colaboración docente en el Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos impartido en la Universidad de Alcalá en la combinación de lenguas rumano-español, (2007-2008), así como su actividad de traducción al rumano de una serie de guías de carácter social.

Alves, Paulo

Licenciado en Ciencias Empresariales (ICADE, Madrid y Centre d'Etudes Européennes de Management) y con formación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (Máster Oficial, Universidad de Alcalá, 2007-2008), Paulo Alves trabaja como profesor, traductor e intérprete de francés y portugués en los siguientes campos: salud, jurídico-administrativo, comercial, marketing, alimentación y agronomía. Destaca su experiencia como traductor e intérprete para diversas instituciones entre los años 2007 y 2008 así como la traducción al francés de diversos documentos de especialidad como: revistas, manuales de formación, estudios y planes de marketing entre 1993-1998 para empresas como: TB CONSEIL - GRUPO MARKFEL, Lisboa, Portugal o SOPEXA, Lisboa. Por otro lado, remarcamos su actividad docente entre 2007 y 2008 en la Escuela Oficial de Idiomas, Idiomanía, Agoralingua y Sener.

Khay, Sarah

Actualmente cursando el doctorado en Traducción e Interpretación en la Universidad Autónoma de Madrid, Sarah Khay es licenciada en Traducción e Interpretación Español-Francés-Árabe por la misma universidad y traductora jurada de francés desde el año 2007. En el mismo año ha realizado un curso de Postgrado de Especialista en Traducción jurídico-económica Árabe-español en la Escuela de Traductores de Toledo-Universidad de Castilla-La Mancha. De nacionalidad francesa, domina el español y el árabe. En su experiencia profesional destaca su actividad como traductora e intérprete de árabe y francés en diferentes instituciones como el Hospital Gregorio Marañón, la Audiencia Nacional, los juzgados de Primera Instancia de Capitán Hayay empresas como el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias desde el año 2007. También ha impartido docencia en el Departamento de Filología Árabe de la Universidad Autónoma de Madrid.

Chabouk Wahed, Misbah

Intérprete Jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores 1986, Intérprete Jurado por el Ministerio de Justicia de Siria 1979, Ingeniero de obras públicas 1978 y en Estudios Cooperativos por la Universidad Politécnica de Madrid en 1977, desempeñando actividades de Traducción e Interpretación en las Sedes Judiciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Organismos oficiales y entidades privadas y destaca su participación en la Acción Formativa en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá entre los años 2005-2008.

Tiene una larga lista de trabajos de traducción de documentos judiciales, manuales técnicos y sanitarios, poderes notariales, folletos de turismo, manuales de seguridad en el trabajo y riesgos laborales. Interpretación consecutiva en distintos certámenes, actos y congresos, entre ellos, el congreso hispano-marroquí de justicia en Granada, septiembre 2006.

Bordas Prószyński, Miquel

Miquel Bordas Prószyński, doctorando en Filosofía desde 2005 y licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (2002-2005) es intérprete jurado de polaco y ejerce como abogado desde el año 2003. Gozando de un nivel muy alto de polaco, castellano y catalán (nativo) Miquel Bordas ha tenido una actividad intensa en la interpretación y traducción de textos, en especial jurídicos, en la combinación polaco-español. Además destacamos otros aspectos de su actividad profesional como: el manejo de diversas ramas del ámbito del derecho- asuntos mercantiles (sociedades, contratos, asesoramiento de empresa), de derecho civil, penal y laboral, de los dos sistemas jurídicos implicados,- la redacción de informes y artículos de información sobre aspectos jurídicos y legales de Polonia y España y la

participación como ponente en diversos foros y conferencias sobre inversiones hispano polacas (Promomadrid, Grupo Intereconomía, etc...).

Cata, Lenuta

Lenuta Cata es especialista en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos por la Universidad de Alcalá. Cuenta además con formación sobre mediación e inmigración.

Trabaja desde el año 2005 como traductora e intérprete para la Dirección General de la Policía (Jefatura Superior de la Policía de Madrid).

Benhaddou Handi, Elhassan

Traductor oficial de árabe y francés y técnico especialista de la administración pública del Ministerio del Interior desde 1997 y diplomado técnico especialista en Empresas Turísticas (1994), Elhassane Handi trabaja también como fundador de la asociación ASISI (asociación solidaria de integración socio laboral de los inmigrantes).

Dentro de su actividad en este campo también destaca su trabajo como traductor / intérprete en Comisión Católica entre los años 1995 y 1997, su colaboración con varias entidades para la traducción de libros y la traducción de varios folletos informativos al árabe publicados por la Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración.

Ha tenido una actividad docente importante, impartiendo clases como profesor de lengua árabe en el Centro Comunitario Casino de la Reina (2004) y en el Colegio Público Francisco de Quevedo de Madrid (2000-2002), así como en varios centros, administraciones públicas y en la comisaría, hablando sobre la interpretación en la OAR, la atención al extranjero y técnicas de traducción en los servicios públicos. En este sentido destaca su actividad dentro de la Acción Formativa en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos organizado por la Universidad de Alcalá entre los años 2002 y 2007. También se remarca su colaboración con organizaciones humanitarias como ACCEM, ASISI y ATIME.

Iovanel, Florinela

Florinela Daniela Iovanel, traductora –intérprete del Ministerio del Interior desde 2006 y licenciada en Química por la Universidad Politécnica de Timisoara – Rumania, Facultad de Química Industrial e Ingeniería Medioambiental (1999), está cursando el Máster en Gestión Integrada, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Madrid).

Ha cursado una serie de cursos de formación desde el punto de vista de la comunicación y la mediación intercultural, así como de varios temas medioambientales entre los años 1997 y 2006 entre los cuales destacan: *Estrategias de afrontamiento de situaciones difíciles para mediadores* (2005), *Curso básico en mediación social para la Inmigración* (2003), *Curso de castellano para extranjeros* (2003-2004) y el *Curso de Medioambiente* (1997, 1998).

Se remarca su actividad como traductora e intérprete para el Ministerio del Interior desde febrero de 2006, como mediadora social intercultural, traductora e intérprete así como de formadora de profesionales (rumano-español). En este sentido ha trabajado para el Ayuntamiento de Madrid- Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI) desde 2004 hasta 2005 y para la Cruz Roja Española de Madrid desde 2002 hasta 2004. Destaca también su actividad docente dentro del Máster de Comunicación Intercultural, Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos organizado por la Universidad de Alcalá (2006-2008).

Dudziński, Isabelle

Isabelle Dudziński, de nacionalidad polaca y francesa, es licenciada en Neofilología por la Universidad de Varsovia y técnica en prevención de riesgos laborales (2001). Especializada en traducción simultánea y literaria (1977-82) trabaja como traductora e intérprete desde el año 1989. Destaca su actividad como traductora autónoma para diversas instituciones europeas e internacionales (Agencia Europea de Seguridad y salud en el Trabajo, Parlamento Europeo, CES, Comités de empresa europeos de diferentes empresas, etc.), instituciones españolas: Ministerios (Defensa, Asuntos Exteriores, de Trabajo), Cortes, Presidencia del Gobierno, así como para empresas y particulares. Se remarca la ocupación de diferentes cargos entre los años 1995 y 2000: técnica en el Área de Proyectos de la Fundación Formación y Empleo, Consultora en el Grupo de Cofinanciación de la Coordinadora de ONG para la evaluación del

“Manual de gestión de Proyectos” de la AECl para Cooperación descentralizada y bilateral, Responsable del Área de Proyectos de la ONG Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP). Desde julio 2000 trabaja como coordinadora de proyectos del Área de Salud Laboral de en el Instituto Sindical de Ambiente, Salud y Trabajo (ISTAS).

Entre sus publicaciones destacan: VV.AA. “Una Europa Solidaria y abierta al mundo?: La integración europea y sus consecuencias en las relaciones con los países del Sur”, CONGD, 1998; FOREM. “Estudio de necesidades de formación de agentes de desarrollo local y profesionales afines”, 2000; D. Walters et al. «Working safely in small enterprises in Europe”, CES-OSHA, 2002; A.M. García et al. Análisis de las tareas y percepciones de los Delegados y Delegadas de Prevención en España. Ista, ed. On line, 2004; Patalogías laborales en el sector de hostelería en el Municipio de Calviá, en los sectores de cocina, recepción y servicios técnicos. Ayto de Calvia, octubre 2003; La prevención de riesgos en los lugares de trabajo (revisión y actualización 4ª, 5ª, y 6ª edición).

Marek Sasowiec, Jaroslaw

Jaroslaw Marek Sasowiec trabaja como traductor e intérprete en la combinación español-polaco, polaco-español desde 1992. Entre las empresas de traducción para las que ha realizado diferentes encargos destacan: Gulf Traducciones, S.L., Traducciones Bcn, S.L., CI Traducciones, S.L., Translingua S.L., Dom Prov S.L., Word Works, S.L., Moldava Traducciones, S.L., Sintonía 2, S.L., Sidocor S.L., Isolux Wat, S.A., Jimenez Belinchon, S.A. Dentro de su actividad como intérprete para COMRADE se remarca su trabajo en diferentes comisarías, juzgados, cárceles, hospitales, aeropuerto, etc. en España. Además ha trabajado como asesor lingüístico durante la campaña SOMOS DIFERENTES, SOMOS IGUALES de la Comunidad de Madrid, así como impartiendo clases de español y polaco.